

***LA COMISIÓN AMBIENTAL  
REGIONAL DE APURÍMAC  
2002 - 2010***

**Antecedentes, funcionamiento,  
impactos y perspectivas**

**Apurímac, diciembre 2010**

**Autor: Thomas Steeb**

**Convenio de Cooperación entre la Misión Belén de Immensee y el Gobierno Regional de Apurímac**

**Fotografías: Thomas Steeb**

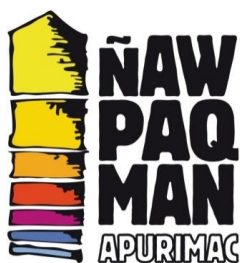
**Revisado por: Augusto Ramírez, Juan Orco, José del Risco,  
Omar Varillas y Oseas Obregón**

**Elaboración del CD con documentos de la CAR: Zuider Zamalloa**

**Auspicia:**



**Bethlehem Mission Immensee**



## CONTENIDO

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>7</b>
<b>2. BREVE ANÁLISIS DEL CONTEXTO REGIONAL</b> .....	<b>8</b>
<b>3. RESUMEN</b> .....	<b>10</b>
<b>4. ANTECEDENTES. OPERATIVIDAD E IMPACTOS DE LA CAR</b> .....	<b>11</b>
4. 1. Marco normativo .....	11
4.2. Historial, resultados e impactos .....	15
<b>5. LOS GRUPOS TÉCNICOS</b> .....	<b>24</b>
5.1. Grupo Técnico de Biodiversidad Forestal.....	24
5.2. Grupo Técnico Especializado en Gestión Integrada y Concertada de los Recursos Hídricos de la Región Apurímac.....	26
5.3. Grupo Técnico de Minería y Medio Ambiente de la Región Apurímac .....	29
5.4. Grupo Técnico de Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático de la Región Apurímac .....	32
5.5. Grupo Técnico Regional de Educación Ambiental de Apurímac.....	34
5.6. Otros Grupos Técnicos y espacios concertados .....	37
<b>6. ACTUALIDAD Y PERSPECTIVAS</b> .....	<b>41</b>
6.1. Análisis y propuestas para el futuro de la CAR.....	42
6.2. Alianzas estratégicas .....	44
<b>7. ANEXOS</b> .....	<b>46</b>
7.1. Bibliografía y documentos internos .....	46
7.2. Plan de Acción al 2015 y Agenda Ambiental 2007-09 .....	47
7.3. Comisiones ambientales regionales en el Perú.....	52
7.4. Pacto Político y Social para la Gobernabilidad al 2014.....	54
7.5. Instrumentos de gestión ambiental regional y local.....	61
7.6. Agenda Ambiental 2011 a 2015.....	66
7.7. Reglamento Interno .....	70

## **Abreviaturas**

APEMIPE: Asociación de Pequeños y Medianos Empresarios y Artesanos

BMI: Betlehem Mission Immensee (“Misión Belén de Immensee”, Cooperación Peru - Suiza)

CAR: Comisión Ambiental Regional

CEPRODER: Centro de Promoción y Desarrollo Rural

CGMM: Comité de Gestión de la Micro cuenca Mariño - Abancay

CICCA: Centro de Investigación y Capacitación Campesina

CIP: Colegio de Ingenieros del Peru - Consejo Departamental Apurímac

CONAM: Concejo Nacional del Ambiente

DL: Decreto Legislativo

ECOBONA: Programa Regional para la Gestión Social de Ecosistemas Forestales Andinos

FONAM: Fondo Nacional del Ambiente

GALS: Gestión Ambiental Local Sostenible

Gerencia de RRNN y GMA: Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

CIP: Colegio de Ingenieros del Perú –

GR: Gobierno Regional

GRA: Gobierno Regional Apurímac

GSAAC: Programa Interinstitucional de Gestión Social del Agua y del Ambiente en Cuencas

GT: Grupo Técnico

IDMA: Instituto de Desarrollo y Medio Ambiente

ITDG: Soluciones Prácticas (para la Pobreza)

MARENASS: Proyecto Manejo de Recursos Naturales en la Sierra Sur

MASAL: Proyecto Manejo Sostenible de Suelos y Agua en Laderas

MINAM: Ministerio del Ambiente

MCLCP: Mesa Concertada de Lucha Contra la Pobreza

ONG: Organización No Gubernamental

OSINERGMIN: Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería

PACC: Programa de Adaptación al Cambio Climático

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PNUMA: Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente

SENAMHI: Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología

SERNANP: Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

SLGA: Sistema Local de Gestión Ambiental

SNGA: Sistema Nacional de Gestión Ambiental

SRGA: Sistema Regional de Gestión Ambiental

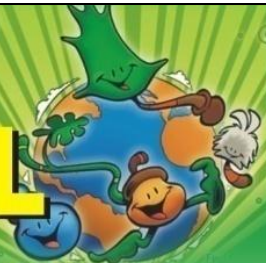
UAP: Universidad Alas Peruanas

UNAMBA: Universidad Nacional Micaela Bastidas Apurímac

UTEA: Universidad Tecnológica de los Andes

ZEE: Zonificación Económica Ecológica

# I FORO REGIONAL



## Temario:

- Situación actual de la tierra, a consecuencia del cambio climático y las responsabilidades institucionales y ciudadanas.
- El cambio climático y sus consecuencias actuales en Apurímac y la región sur andina.
- Tierra y medio ambiente desde la cosmovisión andina.
- Lectura y firma del Pronunciamiento por el Día de la Tierra.

**Casa de la Cultura**

**Miércoles de Abril 22**

## Participación de Panelistas.

- Gobierno Regional de Apurímac.
- Autoridad Universitaria.
- Municipalidad Provincial de Abancay
- Dirigente Campesino
- IDMA.

*Asiste resuelve  
tus dudas y  
contribuye con tu  
Región*

**Auspician:**



se entregarán  
materiales y certificados

AFICHE POR EL DÍA MUNDIAL DE LA TIERRA 2009

## 1. INTRODUCCIÓN

---

Con los procesos de la democratización y descentralización en el Perú a partir del nuevo milenio, no solamente se iniciaron las transferencias de funciones y presupuestos a las regiones del país, sino también de las responsabilidades, entre otras para el uso racional de los recursos naturales, la conservación de la biodiversidad y el monitoreo y mantenimiento de la calidad ambiental, todo eso dentro de un nuevo marco normativo, establecido para los 3 niveles administrativos: nacional, regional y local. El año 2008 se crea el Ministerio del Ambiente y muchas de sus funciones y competencias aún están en construcción, al igual que sus vínculos con los espacios subnacionales. Asimismo la nueva Ley de Recursos Hídricos (Ley 29338) enfatiza además la gestión de los recursos naturales en entidades geográficas de cuencas, que a su vez pueden traspasar los límites de varias regiones.

La Comisión Ambiental Regional (CAR), como instancia de gestión ambiental de carácter multisectorial y conformada anteriormente en el marco del Consejo Nacional del Ambiente (CONAM) se hizo y es responsable para la coordinación y concertación de la política ambiental regional, presidido por la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, al menos en sus primeros 2 años de existencia, según ordenanza regional. Si bien la CAR recoge los lineamientos de la política nacional ambiental, aún se carece de una política regional que se haya generado como producto de un trabajo participativo de las instituciones operando en Apurímac.

La importancia de una gestión regional eficiente y responsable de sus recursos naturales se hace obvio en el contexto de actividades agropecuarias predominantes para la seguridad alimentaria e ingresos adicionales para la mayoría de la población apurimeña; crecientes actividades mineras en el territorio regional y las múltiples consecuencias del cambio climático, así como los factores endógenos propios de la pobreza y factores socio culturales: sobre pastoreo, deforestación, quema, etc., cada vez más visibles y sufridas por la población de la tierra “donde habla el Dios”.

Si bien es cierto, que los proyectos actuales, las políticas en proceso de ser formuladas y los discursos de los políticos hablan cada vez menos de la cosmovisión andina y de los Apus, relacionados con los recursos agua, suelo, flora y fauna, así como de los fenómenos climáticos; la responsabilidad de utilizar estos recursos y honrarlos debidamente persiste en gran parte de la población, y en especial en las familias campesinas, las cuales dependen de ellos para su subsistencia.

El rol de la Comisión Ambiental Regional, en este escenario es necesario, sin embargo, su importancia todavía es subestimada, su funcionamiento débil y sus impactos aún poco percibidos. Pero se debe reconocer que profesionales de las diferentes entidades públicas y privadas están discutiendo las estrategias de cómo fortalecer la CAR, crear efectos sinérgicos y garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales de la región.

A partir de septiembre 2008 la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente (José del Risco) cuenta con un cooperante en el marco de un convenio suscrito entre el Gobierno Regional de Apurímac y la Misión Belén de Immensee/Suiza con las funciones de apoyar a la gestión de la Gerencia en los temas de fortalecimiento institucional y los espacios de concertación respectivas, como la CAR y los Grupos Técnicos, formando parte de ella.

En este marco, a pedido de la actual Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente (Oseas Obregón) se ha elaborado este documento de sistematización de la normatividad y las experiencias de la CAR Apurímac hasta la fecha, basándose en mi participación permanente en las reuniones de la CAR desde septiembre 2008, la revisión de los documentos existentes (p.ej. el libro de actas) y entrevistas con personas claves en el proceso del funcionamiento de la CAR. En la penúltima parte del documento (“Perspectivas”) se analizan y mencionan algunas propuestas importantes de seguimiento para el futuro.

## 2. BREVE ANÁLISIS DEL CONTEXTO REGIONAL

---

No es el objetivo del presente documento, presentar un análisis completo de las condiciones medio ambientales y el contexto socio cultural y político de Apurímac, sin embargo quisiera destacar algunos puntos de referencia a las condiciones peculiares de la región Apurímac con importancia para una gestión eficiente y responsable de los recursos naturales:

1. Apurímac forma parte de la Sierra Andina, uno de los 35 “hotspots” del mundo, lugares con una alta concentración de biodiversidad, sobretodo en especies y variedades de flora y fauna. La existencia de ese amplio material genético gana importancia aún en un contexto de riesgos ambientales a nivel mundial. La distribución de las actividades agropecuarias en diferentes pisos ecológicos significan sistemas de sobrevivencia importantes y únicos en el mundo.
2. La vulnerabilidad de estos sistemas es muy alta, más aún en el contexto de los efectos del cambio climático. Tecnologías apropiadas y nuevas estrategias de adaptación a estos riesgos son de alta importancia, apoyo de entidades públicas y privadas indispensables.
3. La contaminación y afectación negativa de los ecosistemas existentes es grande: sobrepastoreo, la quema de pastos y bosques nativos, inadecuado uso de agroquímicos, contaminación por residuos sólidos y líquidos, en especial por las aguas residuales que producen los pueblos y ciudades asentadas en las cuencas de la región.



4. Crecimiento desmedido de la actividad minera, de la artesanal a la gran minería, muchas de estas asentadas en cabeceras de cuencas, y sin medidas adecuadas de mitigación de los impactos negativos que producen sobre el medio ambiente.
5. Los servicios ambientales (siembra de agua, forestación para la captación de bióxido de carbono, conservación del material genético, etc.) no están reconocidos todavía adecuadamente. Oportunidades, como por ejemplo el pago por servicios ambientales mediante empresas internacionales, no están aprovechados en la actualidad.
6. La falta de políticas ambientales regionales en la preservación de los recursos naturales; no se asignan presupuestos adecuados, porque temas ambientales son considerados como secundarios en los presupuestos participativos de los gobiernos locales y de la región.
7. El gran potencial del turismo vivencial, ecoturismo o turismo responsable no está desarrollado, se encuentra en su fase inicial; faltan iniciativas privadas y del Estado para fomentarlo. De igual manera existen áreas con potencial de ser declaradas como áreas naturales protegidas.
8. Iniciativas de educación ambiental están incipientes, a veces contraproducentes y, hasta ahora, con pocos impactos visibles.
9. La débil capacidad de administración de los recursos financieros públicos, con permanentes obstáculos burocráticos afecta también las inversiones en el sector del medio ambiente.
10. Intereses de instituciones o personas particulares que, aprovechando las relaciones a nivel de la estructura del Gobierno Regional, inducen a incorporar proyectos y a asignar recursos financieros para proyectos que no son netamente medio ambientales.
11. La informalidad, falta de compromiso y los diferentes niveles de paternalismo y corrupción, sobretodo dentro de las entidades del Estado son obstáculos significativos para el desarrollo de Apurímac.
12. La existencia de profesionales de alta capacidad no está aprovechada adecuadamente, debido al punto mencionado arriba y las condiciones adversas de trabajo en general.
13. Existe una erosión de tradiciones culturales, incluidos la cosmovisión y tecnologías apropiadas, como por ejemplo la producción agrícola en sistemas de andenerías y la rotación de parcelas agrícolas en las comunidades alto andinas por laymes.
14. La identidad cultural de la región Apurímac es débil y la existencia de varias macro regiones a las que pertenece la región causando confusión y desinterés de la población en una integración más eficiente.
15. El localismo prima sobre una mirada regional. La visión entre provincias y entre distritos es limitada, ello impide propuestas a nivel de espacios mayores, sub cuencas o región.

### 3. RESUMEN

---

La Comisión Ambiental Regional Apurímac, junto con la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, y con el apoyo del Ministerio del Ambiente, son los responsables actores de implementar el Sistema Regional de Gestión Ambiental.

La Comisión Ambiental Regional Apurímac fue creada mediante un Decreto del CONAM el 21 de noviembre del 2002 y se ha reunido por primera vez el 16 de mayo 2003. A continuación se ha definido el Plan de Acción Ambiental al 2015 con 4 ejes temáticos (“frentes”) y las Agendas Ambientales 2004-05 y 2007-09.

En el transcurso de los años se crean una serie de Grupos Técnicos con el fin de tratar asuntos especiales ambientales, como por ejemplo el “Grupo Técnico del Río Chalhuanca” para establecer un sistema de monitoreo de la calidad ambiental.

En febrero 2009 se decide trabajar con 5 Grupos Técnicos, abarcando todos los temas ambientales importantes en Apurímac a mediano y largo plazo.

Con la incorporación de CONAM al Ministerio del Ambiente, también disminuye el apoyo del personal de la macroregión a la CAR. La falta de un presupuesto propio de la CAR, para garantizar su funcionamiento, es visto por sus integrantes como uno de los obstáculos para una mejor operatividad. En varias ocasiones se analiza la situación de la CAR y se pronuncian propuestas creativas para solucionar los problemas.

A partir de 2009, sin embargo, se logra fortalecer a la mayoría de los Grupos Técnicos, aportando ellos en establecer sistemas de monitoreo de la calidad ambiental y la formulación de planes y políticas a nivel regional. El Grupo Técnico “Agua” cuenta con un apoyo importante del Instituto de Promoción para la Gestión del Agua IPROGA, el Grupo Técnico “Adaptación al Cambio Climático” recibe el apoyo del PACC.

En julio 2010 se realiza un taller participativo con la mayoría de los integrantes de la CAR para definir estrategias de mejorar la comunicación y planificación interna, la difusión de sus resultados, un apoyo financiero y el rol de la Gerencia de RRNN y GMA dentro de la CAR. Se demuestra la importancia de la CAR y la motivación de sus integrantes en seguir fortaleciendo este espacio de concertación.

## 4. ANTECEDENTES. OPERATIVIDAD E IMPACTOS DE LA CAR

---

### 4. 1. MARCO NORMATIVO

---

#### **Los derechos humanos según la Constitución Política del Perú (1993):**

En el Título I, “De la Persona y de la Sociedad”, Capítulo I, “ Derechos fundamentales de la Persona” se describe el derecho “a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida”.

En el Título III, “Del Régimen Económico”, Capítulo II, “Del Ambiente y los Recursos Naturales” se declaran los recursos naturales patrimonio del Estado, con utilización por privados, se propaga su uso racional y se declara la promoción de la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible de la Amazonía.

#### **La Ley General del Ambiente:**

Esta ley (28611, 2005) es el último y más completo marco normativo legal para la gestión ambiental en el Perú. Establece los derechos y principios de las personas al ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida. Explica la política nacional del ambiente, los lineamientos ambientales básicos, el sistema nacional de gestión ambiental, los instrumentos de gestión ambiental, los estándares de calidad ambiental, el tratamiento de los residuos sólidos y líquidos, el sistema nacional de información ambiental, la salud ambiental, la responsabilidad social de las empresas, el ecoturismo, los servicios ambientales y posibles negocios, las áreas naturales protegidas, la educación ambiental, la investigación ambiental, la fiscalización y sanción ambiental y la gestión de conflictos ambientales, entre otros.

En el artículo 61 define:

“Los Gobiernos Regionales, a través de sus Gerencias de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, y en coordinación con las Comisiones Ambientales Regionales y la Autoridad Ambiental Nacional, implementan un Sistema Regional de Gestión Ambiental, integrando a las entidades públicas y privadas que desempeñan funciones ambientales o que inciden sobre la calidad del medio ambiente, así como a la sociedad civil, en el ámbito de actuación del Gobierno Regional.”

Además existe la Política Nacional del Ambiente, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM del 23 de mayo de 2009, con el siguiente contenido: fundamentos, principios, objetivos y la descripción de los 4 ejes de política.

### **La descentralización y competencias regionales:**

La Ley N°. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (2002) declara en su artículo 10, "Competencias exclusivas": Promover el uso sostenible de los recursos forestales y de biodiversidad y en "Competencias compartidas" la gestión sostenible de los recursos naturales y mejoramiento de la calidad ambiental y la preservación y administración de las reservas y áreas naturales protegidas regionales.

En el artículo 53 establece las funciones en materia ambiental y ordenamiento territorial:

a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia ambiental y de ordenamiento territorial, en concordancia con los planes de los Gobiernos Locales.

b) Implementar el sistema regional de gestión ambiental, en coordinación con las comisiones ambientales regionales.

c) Formular, coordinar, conducir y supervisar la aplicación de las estrategias regionales respecto a la diversidad biológica y sobre cambio climático, dentro del marco de las estrategias nacionales respectivas.

d) Proponer la creación de las áreas de conservación regional y local en el marco del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

e) Promover la educación e investigación ambiental en la región e incentivar la participación ciudadana en todos los niveles.

f) Planificar y desarrollar acciones de ordenamiento y delimitación en el ámbito del territorio regional y organizar evaluar y tramitar los expedientes técnicos de demarcación territorial, en armonía con las políticas y normas de la materia.

g) Participar en el diseño de los proyectos de conformación de macro regiones.

h) Controlar y supervisar el cumplimiento de las normas, contratos, proyectos y estudios en materia ambiental y sobre uso racional de los recursos naturales, en su respectiva jurisdicción. Imponer sanciones ante la infracción de normas ambientales regionales.

i) Formular planes, desarrollar e implementar programas para la venta de servicios ambientales en regiones con bosques naturales o áreas protegidas.

j) Preservar y administrar, en coordinación con los Gobiernos Locales, las reservas y áreas naturales protegidas regionales que están comprendidas íntegramente dentro de su jurisdicción, así como los territorios insulares, conforme a Ley."

## **Sistema Regional de Gestión Ambiental:**

La Ley del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (28245) garantiza la gestión ambiental coordinada, transectorial, descentralizada y participativa.

El Sistema Regional de Gestión Ambiental (Decreto del Consejo Directivo N° 035-CD/CONAM , 2003) tiene como objetivos:

- Organizar mejor la participación de organismos del Estado.
- Clarificar la relación estructural con los sectores y su representación en el Gobierno Regional.
- Disminuir la posibilidad de duplicidades y conflictos de gestión y competencias.
- Fortalecer la articulación con el MINAM, la CAR y con los niveles nacional y local.
- Mejorar la posición de la Región frente a eventuales apoyos financieros o técnicos de la cooperación internacional.
- Permitir la participación de la población a través del desarrollo de un mecanismo de concertación.
- Facilitar la intervención ordenada de la sociedad civil.

El Reglamento del SNGA define:

Art. 38. El Gobierno Regional es responsable de aprobar y ejecutar la Política Ambiental Regional, debiendo implementar el Sistema Regional de Gestión Ambiental en coordinación con la CAR respectiva.

Art. 39. La Gerencia de RRNN y GMA es responsable de la implementación del SRGA en coordinación con la CAR y el MINAM.

Art. 40. Las CAR están conformadas por las instituciones y actores regionales con responsabilidad e interés en la gestión ambiental en la Región. La conformación y objetivos de las CAR son aprobados por el CONAM a propuesta de los Gobiernos Regionales. Tienen las siguientes funciones generales (artículo modificado por el DL 1013)

- a. Ser la instancia de concertación de la política ambiental regional y actuar en coordinación con el GR para la implementación de su SRGA.
- b. Elaborar participativamente el Plan y Agenda Ambiental Regional que serán aprobados por los GR.
- c. Lograr compromisos concretos de las instituciones integrantes sobre la base de una misión compartida.

- d. Elaborar propuestas para el funcionamiento, aplicación y evaluación de los instrumentos de gestión ambiental y la ejecución de políticas ambientales.
- e. Facilitar el tratamiento apropiado para la resolución de conflictos.
- f. Contribuir al desarrollo de los Sistemas Locales de Gestión Ambiental.

La Resolución Ministerial 188-2008-PCM aprueba los lineamientos para la elaboración de la matriz de competencias y funciones.

### **La creación del Ministerio del Ambiente:**

El Decreto Legislativo 1013 (2008) aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; señala que los gobiernos regionales y locales aprueban la creación, el ámbito, la composición y las funciones de las CARs, y de las Comisiones Ambientales Municipales, respectivamente.

El artículo 17, inc. 17.2 de la referida norma determina que el Ministerio del Ambiente apoya el cumplimiento de los objetivos de las CARs y de las CAMs, en el marco de la política ambiental nacional, manteniendo estrecha coordinación con ellas.

En este Decreto Legislativo también se aprueba la fusión del Consejo Nacional del Ambiente (CONAM) en el Ministerio del Ambiente, así como la fusión de la Intendencia de Áreas Naturales Protegidas (INRENA) con el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP) del Ministerio del Ambiente.

### **El Código Penal:**

El Código Penal (DL 635, promulgado y publicado en el año 1991 y el Nuevo Código Procesal Penal del 2004, el cuál se encuentra todavía en sus diferentes fases de implementación), en su título XII (Delitos contra la Seguridad Pública) y en su título XIII (Delitos contra la Ecología, capítulo único: Delitos contra los Recursos Naturales y el Medio Ambiente) define las posibles infracciones y sanciones respectivas.

## 4.2. HISTORIAL, RESULTADOS E IMPACTOS

---

La Comisión Ambiental Regional Apurímac fue creada el 21 de noviembre del 2002 mediante el Decreto del Consejo Directivo Nro. 029-2002-CD/CONAM.

La primera reunión registrada en el libro de actas de la CAR se realizó el 16 de mayo 2003 en la sala de reuniones de la Presidencia del Gobierno Regional Apurímac con los siguientes 2 puntos de trabajo: planificación de actividades para el Día Mundial del Medio Ambiente y una propuesta de un plan de trabajo para el resto del año. Se acordaron las fechas para las reuniones mensuales hasta diciembre del año en curso y se nombraron responsables para los diferentes “frentes” del “Plan de Acción Ambiental al 2015”, propuesto por el CONAM (ver anexo 7.2.):

- Frente verde (uso sostenible de los recursos naturales): MARENASS, IDMA, Colegio de Ingenieros
- Frente Marrón (promoción de la calidad ambiental): Municipalidad Provincial de Abancay, Dirección Regional de Energía y Minas, Empresas mineras, Ministerio de Salud
- Frente Azul (fomento de la conciencia y educación ambiental): Dirección Regional de Educación, Gerencia Regional de Educación, UTEA
- Frente Dorado (comercio y ambiente): Cámara de Comercio, APEMIPE

En el año 2003 la CAR contó con la participación activa del Presidente Regional Dr. Luis Barra Pacheco y en los años 2004 y 05 de la Presidenta Rosa Suarez; destaca también la participación del Gerente General, Consejeros Regionales y representantes de la empresa minera ARES en varias reuniones. En esta fase temporal se realizaron talleres de capacitación a docentes para la implementación de una guía curricular ambiental, talleres de sensibilización frente a los incendios, el primer encuentro regional sobre minería y medio ambiente, el “Programa Recicla” en Abancay, entre otras actividades.

Las reuniones se realizaron de manera descentralizada, en Abancay, Andahuaylas y Chalhuanca, donde se empezó un proceso de monitoreo de la calidad de agua, tomando muestras en el río Chalhuanca, afluentes y lagunas, así como en diferentes poblados. Se forma una Comisión Intersectorial de Monitoreo (posteriormente se aprueba el Grupo Técnico del Río Chalhuanca en 2006) y se elabora y publica el informe final. También se contrata una consultoría para seguir con los estudios de tratamiento de las aguas del río.

El Plan de Acción Ambiental 2004 a 2015 y la Agenda Ambiental 2004-2005 se aprueba mediante la Ordenanza Regional 008-2003.

El 5 de mayo 2005 se revisa, discute y aprueba el Sistema Regional de Gestión Ambiental, con el apoyo de los representantes del CONAM, Eliana Grajeda y Carlos Salazar. Con la Ordenanza Regional 018-2005 se aprueba posteriormente el Sistema Regional de Gestión Ambiental. También se presenta el SLGA de la Provincia de Abancay y se forma un Comité para la elaboración de un documento. Tema central es el tratamiento adecuado de los residuos sólidos.

En octubre 2005 se aborda el tema de las quemadas de pastos e incendios forestales en la región, sugiriendo un diagnóstico y la elaboración de un Plan Estratégico de Prevención y Control; mediante la Ordenanza Regional 063-2006 se aprueba el Sistema Regional de Prevención y Control de Incendios Forestales. Sin embargo, las quemadas e incendios siguen produciendo sus impactos nefastos sobre la biodiversidad, la salud humana, el cambio climático y el fomento de la erosión hasta la fecha.

En noviembre 2005 se constituye un Comité para elaborar una propuesta para municipalidades a participar en el proceso de certificación "GALS". Una Comisión Técnica (posteriormente el Grupo Técnico de Zonificación Ecológica y Económica, Ordenanza Regional 049-2006) elabora un perfil de proyecto para la ZEE Apurímac.

En un taller de evaluación de las actividades 2005 se constata el cumplimiento de la Agenda Ambiental en un 60% y se planifican las actividades para el año 2006, una de ellas la formulación de un proyecto de gestión ambiental de la laguna Pacucha.

En julio 2006 se presenta material didáctico para la educación ambiental, con la responsabilidad de la Dirección Regional de Educación y la Gerencia de RRNN y GMA para su difusión.

Para la planificación de actividades 2007 a 2009 se realizan talleres descentralizados en las diferentes provincias y con la Ordenanza Regional 026-2007 se aprueba el Plan de Acción al 2015 y la Agenda Ambiental 2007 a 2009 (ver anexo 7.2). Durante estos talleres también se constituyen formalmente las Comisiones Ambientales Municipales de Aymaraes, Chincheros y Cotabambas.

En junio 2007 se expone el **Plan Estratégico Institucional Pachamama Kuyaq 2007 – 2011**, elaborado con el apoyo de MASAL y se aprueba el proyecto de ordenanza para la creación del Grupo Técnico Especializado en Gestión Integrada y Concertada de los Recursos Hídricos de la Región Apurímac. En septiembre del mismo año se presenta el Plan de Reducción de la Vulnerabilidad a la Sequía y Desertificación de la Región Apurímac, y en noviembre la Política Regional en Gestión de Riesgos Ambientales en Apurímac, ambos documentos elaborados con el ITDG. En febrero 2008 se hace conocer el Programa de Adaptación al Cambio Climático PACC.



El 23 de octubre 2008 se realizó una reunión de la CAR con una presentación del Ministerio del Ambiente:

- se demuestran cifras de las emisiones de bióxido de carbono a nivel nacional y regional
- no quedan claras las oportunidades y mecanismos para aprovechar de los bonos de carbono
- se informa de una nueva oficina de evaluación y fiscalización ambiental
- el presupuesto total 2009 del MINAM no es suficiente para cumplir con sus funciones
- ¿los gobiernos regionales podrán asumir sus nuevos roles?
- entre las funciones del CAR serán: impulsar investigaciones, fortalecer espacios de concertación, sistematización de experiencias, concientización, elaborar propuestas para el GR, etc.

Se decide que la CAR Apurímac elabore su propio reglamento y se forma una comisión especial para esta tarea, sin embargo, hasta la fecha no se ha presentado o discutido dicha propuesta.

El 27 de noviembre 2008 se realizó en una reunión ordinaria de la CAR un balance de la gestión 2002 a 2008 y con un análisis bastante crítico.

Los logros más importantes son:

- Formulación y ejecución del Plan de Acción y las Agendas Ambientales 2004 – 06 y 2007 – 09
- ZEE en proceso
- Plan Estratégico Forestal Regional en proceso
- Diagnóstico y Plan de Lucha contra Desertificación y Sequía en la Región Apurímac
- Participación en los Planes de Gestión de Residuos Sólidos de las Provincias de Abancay, Andahuaylas y Aymaraes
- Sistema de monitoreo de la calidad de agua del río Chalhuanca
- Creación e implementación de los Grupos Técnicos
- Apoyo a instituciones educativas en la implementación del Sistema de Gestión Ambiental Escolar SIGAE

- Capacitación a funcionarios locales y municipales en temas ambientales, gestión y legislación ambiental

#### Conclusiones y recomendaciones:

- la CAR funciona por iniciativa e impulsos del Secretario Ejecutivo Regional de CONAM
- no se cuenta con un acervo documentario
- motivación baja de muchos integrantes
- no existe articulación entre los niveles nacional-regional-local
- el Gobierno Regional debería delegar funciones y responsabilidades
- se recomienda la reestructuración de la membrecía
- el Gobierno Regional debería asignar un presupuesto, también para contratar servicios profesionales
- se deberían elaborar más informes y boletines
- intercambio con otras CARs
- sesiones descentralizadas
- la CAR debería desempeñar un rol protagónico (análisis, debate y propuestas)
- con mayor incidencia en niveles de decisión y fiscalización
- elaborar y aplicar un sistema de monitoreo y evaluación
- facilitar la resolución de conflictos socio-ambientales
- contribuir a los sistemas locales de gestión ambiental

En trabajos de grupos se definen los futuros participantes de la CAR y sus funciones específicas. Se propone también la elaboración de una propuesta de ordenanza regional de re-creación de la CAR, incluyendo la adecuación a la nueva normatividad (Decreto Legislativo 1013, ver arriba).

Según la Ordenanza 025-2009 del diciembre 2009 (accesible en la página web del GRA bajo el tema "Transparencia") se define:

#### **Funciones generales**

1. Ser la instancia de concertación de la política ambiental regional y actuar en coordinación con el Gobierno Regional para la implementación del Sistema Regional de Gestión Ambiental.
2. Elaborar propuestas para el funcionamiento, aplicación y evaluación de los instrumentos de gestión ambiental y la ejecución de políticas ambientales.
3. Facilitar el tratamiento apropiado para la resolución de conflictos ambientales.
4. Contribuir al desarrollo de los sistemas locales de gestión ambiental.

## **Funciones específicas**

1. Acompañar el proceso de formulación y/o actualización de los planes concertados de desarrollo regional, planes de ordenamiento territorial, zonificación ecológica económica u otros instrumentos de gestión del desarrollo regional.
2. Promover y representar al sector ambiental en los procesos de Presupuesto Participativo, e impulsar la asignación de recursos financieros para proyectos ambientales y de gestión de RRNN.
3. Promover la formulación e implementación de estrategias de adaptación y mitigación del cambio climático, conservación de la biodiversidad regional y lucha contra la desertificación y sequía con enfoque de servicios ambientales.
4. Elaborar propuestas para el funcionamiento, aplicación y evaluación de los instrumentos de gestión ambiental y la ejecución de políticas ambientales.
5. Velar por el cumplimiento de las políticas, normas y demás obligaciones ambientales en el ámbito de la jurisdicción de la región Apurímac, principalmente referidas a la participación ciudadana y acceso a la información ambiental.
6. Impulsar y promover actividades destinadas a la descontaminación ambiental causada por los residuos sólidos, emisión de gases, ruidos, radiaciones electromagnéticas, efluentes líquidos, pasivos mineros, agroquímicos, etc.
7. Proponer alternativas para la resolución de conflictos ambientales ocasionados por la explotación minera en el ámbito de la región.
8. Promover la investigación, educación, sensibilización y acciones a favor del ambiente.
9. Asesorar y apoyar la gestión ambiental local y el desarrollo de capacidades de las Comisiones Ambientales Municipales.
10. Operar como un órgano consultivo en temas ambientales a nivel regional y a pedido de parte.
11. Emitir pronunciamientos técnicos respecto a problemas, conflictos y demás situaciones que afectan al ambiente y recursos naturales de la región.
12. Promover el uso racional de las fuentes energéticas.

## **La CAR está constituida por**

Un representante del Gobierno Regional de Apurímac

Un representante de la Municipalidad Provincial Abancay

Un representante de la Municipalidad Provincial Antabamba

Un representante de la Municipalidad Provincial Andahuaylas

Un representante de la Municipalidad Provincial Aymaraes

Un representante de la Municipalidad Provincial Cotabambas

Un representante de la Municipalidad Provincial Chincheros

Un representante de la Municipalidad Provincial Grau

Un representante de las universidades nacionales UNAMABA

Un representante de las universidades particulares UTEA

Un representante de la Dirección Regional de Educación

Un representante de la Dirección Regional de Energía y Minas

Un representante de la Dirección Regional de Salud DIRESA -MINSA

Un representante de la Dirección Regional de la Producción

Un representante de la Dirección Regional Agraria

Un representante de la DISA -Chanka

Un representante de la Dirección Sub Regional Agricultura Chanka

Un representante de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, DIRCETUR

Un representante de colegios profesionales INGENIEROS

Un representante de Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre, ATFFS INRENA

Un representante de compañías mineras ARES

Un representante de la Asociación Regional de Productores Orgánicos de Apurímac

Un representante de las organizaciones agrarias de la región FARA

Un representante de ONGs especializadas en asuntos ambientales IDMA

Un representante de la Gerencia Departamental Agro Rural

Un representante de la Fiscalía de Prevención de Delitos y Medio Ambiente

Un representante del Programa de Adaptación al Cambio Climático PACC

Un representante de los proyectos ambientales interagenciales MST

Un representante de la Defensa Civil Regional

Un representante de la Cámara de Comercio

En cuanto a la presidencia de la CAR se define: “la Presidencia de la Comisión Ambiental Regional será ejercida los dos primeros años por el Gobierno Regional, al termino del cual será rotativo y a través de un proceso de elección democrática entre los integrantes por mayoría simple.”

Para garantizar el financiamiento del funcionamiento se decide:

“Autorizar al ejecutivo del Gobierno Regional de Apurímac, para que a través de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial asigne los recursos financieros necesarios para la implementación de las acciones administrativas para el fortalecimiento, apoyo logístico y eficiente funcionamiento de la Comisión Ambiental Regional de Apurímac en el local del Gobierno Regional.”

Hasta la fecha la CAR no cuenta con un presupuesto propio, sin embargo, tampoco se han gestionado recursos desde sus miembros y no se han elaborado solicitudes o proyectos hacia la cooperación internacional o a la Gerencia Regional de Planeamiento para apoyar a la CAR con financiamiento. Según algunos integrantes de la CAR el mayor debilitamiento de este espacio se manifestó con la integración del CONAM al Ministerio del Ambiente, por la disminución de fondos disponibles.

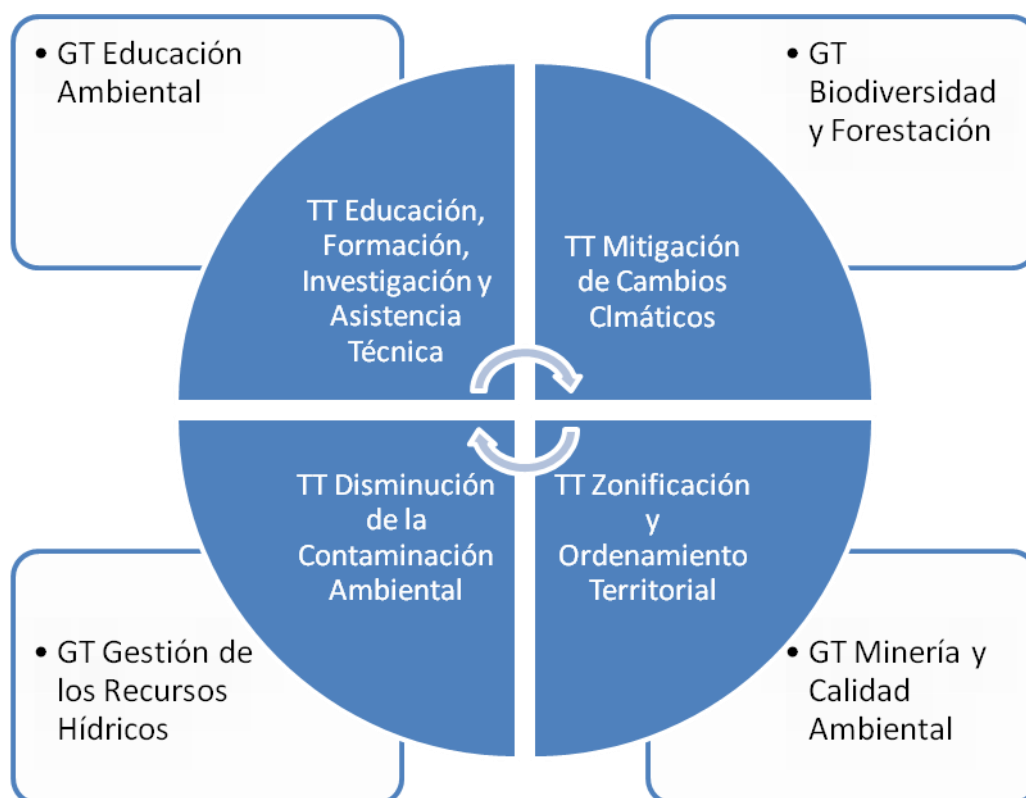
Desde la Gerencia de RRNN y GMA se designan coordinadores oficiales para los Grupos Técnicos „Agua“, „Minería“ y „Forestación“ y en una reunión del 19 de febrero 2009 un grupo de 12 profesionales de la región presenta un análisis de la labor de los Grupos Técnicos existentes y una propuesta para su reorganización y fortalecimiento.

Análisis y sugerencias:

- Coincidencia y duplicidad de temas medio ambientales en diferentes Grupos Técnicos; poca eficiencia de algunos grupos → Reducir el número de los Grupos Técnicos a un nivel necesario y claro, redefinir y delimitar las funciones de cada Grupo Técnico
- Composición similar de integrantes de los Grupos Técnicos, composición demasiado amplia de los grupos → Redefinir los integrantes de los Grupos Técnicos
- Limitada participación de los integrantes en las sesiones de los Grupos Técnicos → Crear compromisos de participación (normas, estímulos, multas, etc.)
- Limitada discusión de temas y problemáticas de actualidad e interés común → Definir temas transversales a ser considerados en todos los Grupos Técnicos (p. ej. cambio climático)
- Poca disponibilidad de recursos financieros para la operatividad de los grupos → Procurar un presupuesto asignado a la CAR y los Grupos Técnicos (mediante presupuesto participativo, cuotas, etc.)
- Débil articulación entre los diferentes niveles administrativos, ausencia de espacios de concertación → Articulación efectiva entre Ministerio del Ambiente / CONAM / CAR / CAM / Grupos Técnicos (articulación entre los niveles nacional / regional / provincial / distrital y dentro de los mismos niveles)

- Impactos reducidos de los resultados de la CAR y los Grupos Técnicos en la población → Promover la discusión de temas de actualidad y procesos de información y concientización de la población, intensificar los contactos con los medios de comunicación
- Poca relación con procesos de investigación → Fomentar el contacto con las Universidades y promover estudios de investigación

Se propone el siguiente modelo de GTs y temas transversales:



En la reunión se discutió y aprobó el modelo, sin embargo se notificó la necesidad de establecer un GT de “Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático”.

En abril 2009 se realizó una jornada de capacitación en “Educación en Ecoeficiencia” y la presentación y discusión de indicadores ambientales y en octubre 2009 se realiza un taller de definición de indicadores ambientales para la Región Apurímac, según el Sistema

Nacional de Información Ambiental, sin embargo con la creación del MINAM en 2008 y su incorporación del CONAM, se nota una disminución del valioso e importante soporte técnico de la Secretaría Ejecutiva Regional de la macroregión Cusco-Apurímac-Puno, con oficina en Cusco. La instalación de una oficina permanente en Abancay no se concretiza por obstáculos burocráticos tanto desde el Gobierno Regional Apurímac y el MINAM en Lima.

Revisando el cuadro para asignación de personal del GRA se observa que la Gerencia Regional y la Sub Gerencia deberían de contar con profesionales en la especialidad de biología, geografía y en ingeniería ambiental, pero hasta ahora todos los profesionales están comprometidos dentro de los proyectos ejecutados mediante la Gerencia, así que no existe mayor disponibilidad y motivación de ellos en participar en la CAR y otros espacios de concertación.

En esta fase, la mayoría de los Grupos Técnicos logran fortalecerse, sin embargo la CAR como espacio “mayor” se debilita y su contribución al Plan de Desarrollo Regional Concertado de Apurímac al 2021, sobretodo en el eje de Territorio, Medio Ambiente y Recursos Naturales es escasa e insuficiente. La Gerencia de RRNN y GMA no siempre cuenta con el personal idóneo para presidir todos los GTs y mantener un funcionamiento eficaz de la CAR.

Esta percepción, junto con una comunicación inadecuada entre los Grupos Técnicos y otros espacios de concertación lleva a la realización de un taller de análisis y propuestas para reconstituir la CAR (ver capítulo “Perspectivas”).

## 5. LOS GRUPOS TÉCNICOS

---

En adelante se describen principalmente los Grupos Técnicos que se encuentran en función actualmente, en orden de su fecha de creación.

### 5.1. GRUPO TÉCNICO DE BIODIVERSIDAD FORESTAL

---

El Grupo Técnico de Forestación de la Región Apurímac fue creado por Ordenanza 061-2006 el 29 de diciembre 2006, falta la propuesta para una nueva ordenanza para legalizar su actual funcionamiento.

El 8 de junio 2009 se definió la siguiente estructura interna:

Coordinación: Gerencia de RRNN y GMA

Secretaría Técnica: Agrorural, Dirección Regional Agraria, Municipalidad de Tamburco, IDMA, un representante de una institución educativa (quedó por definir).

Se ha redefinido el nombre del Grupo Técnico en “**Grupo Técnico de Biodiversidad Forestal**”.

#### **Objetivo general**

Promover acciones de forestación y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y la conservación de los ecosistemas que albergan la diversidad biológica de los bosques.

#### **Objetivos específicos**

- Fomentar la forestación en suelos frágiles, inestables y degradados.
- Incentivar la protección y la recuperación de los bosques nativos.
- Concientizar a la población beneficiaria para generar un desarrollo forestal comunitario, promoviendo la gestión y participación directa.



## **Funciones**

1. Implementar un diagnóstico de la situación forestal en las microcuencas priorizadas, a partir de la sistematización de los trabajos existentes.
2. Diseñar un Plan de Forestación para las microcuencas priorizadas previa identificación de las zonas de alto riesgo de deslizamiento para su estabilización.
3. Promover la implementación de programas de prevención y control de incendios forestales así como de control de la deforestación.
4. Sensibilizar a la población con relación a los múltiples servicios ambientales que brindan los recursos forestales con miras a su preservación y buen uso.

## **Integrantes**

- INRENA / ATFFS
- Gobierno Regional de Apurímac
- Dirección de Agricultura – Agencia Agraria Abancay
- Dirección Regional de Educación
- Agrorural
- MARENASS
- Universidad Tecnológica de los Andes
- Universidad Micaela Bastidas
- Policía Ecológica
- Municipalidad Provincial de Abancay
- ECOBONA
- CEPRODER
- Comunidades campesinas
- Colegio de Ingenieros
- Federación Agraria Revolucionaria de Apurímac
- Cámara de Comercio

Integrantes del Grupo elaboraron una propuesta de ordenanza para conformar “Comités distritales de prevención y control de incendios forestales y de pastos naturales en la Región Apurímac”, la cual fue aprobado 2009 por el Consejo Regional, pero su concretización no se ha realizado hasta la fecha.

En un taller participativo el 16 y 17 de julio 2009 se retomó la labor de formular un “Plan Estratégico Forestal Regional” (avance del año 2007). En junio del 2010 se acordó de colaborar con el Programa ECOBONA (Hugo Varilla, Vicente Pinto) para tener el producto final. Para este fin se realizaron 2 talleres participativos en Abancay y Andahuaylas y en agosto 2010 se cuenta con un documento preliminar.

Este Grupo Técnico carece de una organización sólida y de suficiente motivación de sus integrantes para cumplir con todos sus objetivos y funciones. La Gerencia de RRNN y GMA contó en su momento con una serie de profesionales del área forestal que, lamentablemente, su aporte para cristalizar el Plan fue deficiente, tampoco se pudieron levantar observaciones a diferentes perfiles de proyectos en temas forestales.

## 5.2. GRUPO TÉCNICO ESPECIALIZADO EN GESTIÓN INTEGRADA Y CONCERTADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA REGIÓN APURÍMAC

Creado por Ordenanza 018-2007, con nueva Ordenanza 026-2009 del 15 de diciembre 2009 para la ampliación de su funcionamiento.

Coordinación: Gerencia de RRNN y GMA (Jaime Pérez, Carlos Soto, Wagner Huari).

### **Los objetivos del Grupo Técnico son**

- Promover la gestión integrada de los recursos hídricos en la Región Apurímac.
- Proponer políticas y normas regionales para la gestión integrada y protección de la calidad y cantidad del agua, prevención de riesgos, organización e información sobre los recursos hídricos de la Región.
- Promover la concertación informada del sector estatal y de la sociedad civil en la toma de decisiones para la gestión de los recursos hídricos y en la vigilancia de su cumplimiento.

### **Integrantes**

- Gobierno Regional de Apurímac – Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
- Dirección Regional de Agricultura
- AgroRural Apurímac

- Autoridades Locales del Agua
- Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre
- Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado SERNANP
- Instituto de Desarrollo y Medio Ambiente IDMA
- Plataforma de Contrapartes MISEREOR
- Programa de Adaptación al Cambio Climático – PACC PERÚ
- CEPRODER
- CARITAS Abancay
- CICCA
- IIDA
- Coordinadora Rural Apurímac
- Plataforma UNUNCHIS de Apurímac
- Junta de Usuarios del Distrito de Riego Abancay (JUDRAB)
- Junta de Usuarios del Distrito de Riego Andahuaylas (JUDRA)
- Comité de Gestión de la Microcuenca Mariño
- Comités Ambientales Municipales
- Dirección Regional de Salud
- Dirección Regional de Producción
- Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable (EMUSAP Abancay)
- Empresa Municipal de Servicios y Agua Potable (EMSAP CHANKA S.A)
- Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac (UNAMBA)
- Universidad Tecnológica de los Andes UTEA
- Universidad ALAS PERUANAS
- Proyecto Manejo Sostenible de Suelos y Agua en Laderas (MASAL)
- Mancomunidades de Municipalidades
- Consorcio de ONGs de la Región Apurímac

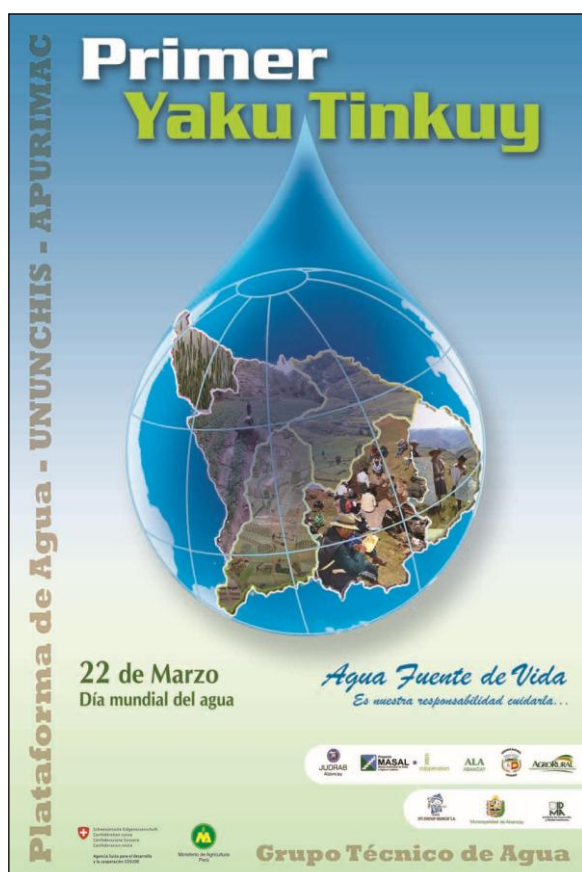
El Grupo cuenta con su reglamento interno y con un financiamiento y el apoyo por el Proyecto: “Construcción Participativa de Propuestas Regionales para la Gobernabilidad del

Agua en el Perú”, Segunda fase 2009-2011 del Instituto de Promoción para la Gestión del Agua IPROGA.

El objetivo del proyecto es contribuir al desarrollo y el análisis de políticas públicas de gestión del agua, basadas en principios de sostenibilidad, equidad y gobernabilidad, con un enfoque especial en el diseño y la aplicación de políticas públicas efectivas para solucionar conflictos por el agua.

La segunda fase del proyecto se ejecuta en las regiones de Apurímac, Ayacucho y Huancavelica. En Apurímac cuenta con los aliados MASAL e IDMA, el último trabajando como “Operador” (Facilitador: Virgilio Guillén).

IPROGA, el consorcio “Agua-C” (incluyendo GSAAC), el Programa PACC y la ONG CooperAcción están desarrollando acciones articuladas para construir mecanismos de subsidiariedad, sinergias y complementariedad.



DÍA MUNDIAL DEL AGUA 2009

MARCHA DE SENSIBILIZACIÓN

ABANCAY, MARZO 2009



En una serie de talleres participativos se ha logrado un avance significativo en el análisis de los temas institucionalidad, protección de fuentes de agua y competencia por el agua (“agua – minería”), así como en la formulación de políticas regionales para la gestión integrada y racional del agua, incluido una propuesta de lineamientos de políticas para el monitoreo y vigilancia del recurso hídrico a nivel regional (Omar Varillas).

### 5.3. GRUPO TÉCNICO DE MINERÍA Y MEDIO AMBIENTE DE LA REGIÓN APURÍMAC

---

Creado a través Ordenanza Regional N° 025-2007, con una nueva ordenanza del 1 de junio 2010 para ampliar su vigencia (019-2010).

Coordinación: Gerencia de RRNN y GMA (Adolfo Torbisco Saénz, actualmente Thomas Steeb), el Grupo Técnico recibe un apoyo técnico – financiero de CARE (Zuider Zamalloa, Omar Varillas).

#### **Las funciones son las siguientes**

- Proponer e implementar un sistema de monitoreo intersectorial permanente
- Participar en la resolución de conflictos socio ambientales ocasionados por la actividad minera
- Vigilar el cumplimiento estricto de la normatividad y de los compromisos ambientales de las empresas mineras
- Promover políticas regionales para la formalización y adecuación ambiental de la actividad minera artesanal y
- Fomentar la recuperación y la conservación de la calidad de los recursos naturales con énfasis en los recursos hídricos de la región

#### **Los miembros son los siguientes**

- Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Apurímac: Subgerencias de Defensa Civil, Subgerencia de Recursos Naturales e Impacto Ambiental
- Municipalidades Provinciales de Apurímac
- Comités Ambientales Municipales (CAM) y sus respectivas mesas temáticas

- Defensoría del Pueblo (como observador)
- Mesa Concertada de Lucha Contra la Pobreza
- Fiscalía Ambiental
- Dirección Regional de Energía y Minas (DREM)
- Instituto de Ingenieros de Minas del Perú
- Dirección Regional de Salud de Apurímac (DESA/DIRESA)
- ESSALUD
- OSINERGMIN
- Dirección Regional de Producción
- Dirección Regional de Agricultura
- Agro Rural Apurímac
- Autoridad Local del Agua (ALA) Abancay y Andahuaylas
- Comité de Gestión de la Microcuenca Mariño
- Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre (ATFFS)
- Instituto de Desarrollo y Medio Ambiente (IDMA)
- Colegio de Ingenieros del Perú
- Mesa de Minería y Desarrollo Regional de Apurímac
- CooperAcción
- CARE
- CEPRODER
- CARITAS Abancay
- CICCA
- IIDA
- Coordinadora Rural Apurímac
- Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac (UNAMBA)
- Universidad Tecnológica de los Andes (UTEA)
- Universidad ALAS PERUANAS
- Representantes de las empresas mineras

### **Los resultados más destacados del Grupo Técnico son**

- Fortalecimiento del Grupo Técnico, mejorando la convocatoria, planificación de actividades, elaboración de un Reglamento Interno
- Planificación y participación en eventos, talleres y foros acerca del tema de minería en relación al medio ambiente
- Viaje de inspección a la zona de Huaranca/Tapayrihua en mayo 2009, con el objetivo de realizar una evaluación y monitoreo de los impactos generados por actividades de la empresa Southern Peru, en el marco del proyecto Los Chankas
- Viaje de inspección a la zona de Quishque/Tapayrihua en agosto 2009, con fines de evaluación y monitoreo, así como la participación en la transformación de conflictos socio ambientales existentes
- Inicio de un sistema de monitoreo de la calidad ambiental en este ámbito
- Difusión de los informes sectoriales y un informe consolidado de los resultados de los viajes y su envío a OSINERGMIN Lima
- Realización del seminario “Construyendo la Agenda Regional Minera” el 26 de mayo 2010
- Realización del “Encuentro Regional de los Comités de Monitoreo y Vigilancia Participativos y Comités de Gestión del Agua 13 y 14 de julio 2010 con la formación de una Red Regional
- Planificación y realización de foros en el contexto de las elecciones municipales y regionales 2010

Con la creación del Grupo Técnico en diciembre 2007 coincide la aprobación de la Ordenanza 028-2007, creando la “Mesa de Minería y Desarrollo Regional” (Humberto Hinojosa, CIP), definiendo funciones de ambos espacios muy parecidas y con una superposición de los miembros participantes. La propuesta de formar un solo espacio, involucrando a todos los actores en el tema, no se ha podido concretizar hasta la fecha.



ENCUENTRO DE COMITÉS DE MONITOREO Y GESTIÓN DEL AGUA, JULIO 2010

#### 5.4. GRUPO TÉCNICO DE VULNERABILIDAD Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE LA REGIÓN APURÍMAC

---

Creado por Ordenanza 009 -2009 del 15 de junio 2009.

Coordinación: Gerencia de RRNN y GMA (José Luis Chavez), con la estrecha coordinación con el PACC (Jaime Pérez).

##### **El Grupo Técnico tiene las siguientes funciones específicas**

1. Elaborar la Política y Estrategia Regional de Cambio Climático, tomando como base la Estrategia Nacional de Cambio Climático, con un alcance regional y local y presentarla al Consejo Regional para su aprobación.
2. Diseñar y proponer las medidas de prevención y adaptación de la gestión institucional, las actividades económicas y la vida social de las cuencas regionales, ante los riesgos del cambio climático global.



3. Promover el desarrollo de una cultura de prevención y adaptación al cambio climático global a través de los niveles de educación formal y no formal.
4. Promover el desarrollo de capacidades de gestión de las instancias del Gobierno Regional y local en materia de vulnerabilidad y adaptación a los cambios climáticos globales.
5. Proponer el desarrollo de los indicadores y propiciar su difusión para explicar el nivel de riesgo, la vulnerabilidad y capacidad de adaptación ante los cambios climáticos en los ámbitos y las actividades sensibles de la región.
6. Contribuir con la investigación sobre los impactos ambientales y los procesos de vulnerabilidad y adaptación al cambio climático por parte de las instituciones y profesionales.
7. Proponer términos de referencia y el mecanismo de implementación de las evaluaciones de vulnerabilidad al cambio climático en sectores productivos y de servicios, a fin de que sea incluido como uno de los requisitos para la aprobación y ejecución de obras y proyectos de inversión y desarrollo de alcance regional y local.
8. Promover la difusión de información pública sobre cambio climático, vulnerabilidad y adaptación y los avances en su gestión.

### **Integrantes**

- Gobierno Regional de Apurímac
- MINAM-Secretaría Macrosur
- Núcleo Técnico Regional del PACC
- Municipalidades Provinciales
- Comité Técnico de Seguimiento del Programa Conjunto de Gestión Integral de Adaptación al Cambio Climático en Micro cuencas Alto andinas
- SENAMHI
- Dirección Regional de Agricultura
- Dirección Regional de Salud
- Dirección Regional de Educación
- Dirección Regional de Vivienda
- Dirección Regional de PRODUCE
- Dirección Regional de Energía y Minas
- Representante de las Empresas Mineras
- Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre ATFFS

- Colegios de Profesionales de Apurímac
- Cámara de Comercio
- ONGs
- AGRO RURAL
- Universidades
- MCLCP
- Colegio de Periodistas – Apurímac
- Fiscalía Ambiental
- Defensoría del Pueblo

Este Grupo Técnico apoya al PACC en la elaboración de la Estrategia Regional frente al Cambio Climático (ERCC), un instrumento de política regional que orientará la acción pública, privada y social, para lograr la adaptación de las actividades económicas y sociales al proceso de cambio climático. Una consultoría (Luis Pineda) facilita y sistematiza la ERCC. Así mismo contribuyen 3 facilitadores en 8 grupos temáticos en este proceso (agosto a octubre 2010, cofinanciados por PNUMA).

Una Unidad Operativa Regional (UOR) del PACC fue constituida a partir de la Resolución Ejecutiva Regional N° 311-2009-GR-APURÍMAC/PR, conformada por las diferentes gerencias regionales y el PACC y encargada de implementar las acciones para la adaptación al cambio climático en la Región Apurímac.

## 5.5. GRUPO TÉCNICO REGIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE APURÍMAC

---

Fue creado mediante Ordenanza Nro. 018-2009 del 13 de octubre 2009, con un plazo de funcionamiento de 3 años, y cuenta con su reglamento interno aprobado.

Coordinación: Fiscalía Ambiental (Dr. Edison Huarcaya)

Secretario Técnico: Gerencia de RRNN y GMA (Proyecto Educación Ambiental)

Responsable de economía: II.EE. Divino Maestro (Elva Oblitas, Mariza Peña)

Responsable de comunicaciones: Municipalidad (Benny Apaza)

### **Objetivos**

- Promover la participación social organizada a partir del empoderamiento en derechos y responsabilidades ciudadanas referidas al ambiente.
- Elaborar propuestas de política y planes para la implementación de los procesos de educación ambiental.
- Promover un cambio proactivo en la conducta cotidiana de las personas y la sociedad con respecto al ambiente.
- Contribuir a la formación de la conciencia ambiental ciudadana, comunitaria crítica y participativa.

### **Funciones**

1. Elaborar el diagnóstico de los avances realizados en educación ambiental a nivel regional.
2. Proponer los criterios para la elaboración de los lineamientos de política educativa ambiental regional e impulsar su formulación.
3. Elaborar un plan de educación ambiental regional, considerando los avances realizados y la promoción de sinergias entre el sector público, organizaciones sociales y sector privado.
4. Proporcionar apoyo técnico y acompañar la formulación y ejecución de proyectos en educación ambiental en la Región Apurímac.

### **Integrantes**

- Dirección Regional de Educación
- UGELs
- Gobierno Regional de Apurímac, Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Gerencia de Desarrollo Social
- Comisión Ambiental Municipal (CAM)
- Dirección Regional de Salud (DESA/DIRESA)
- Administración Técnica de Administración Forestal y de Fauna Silvestre

(ATFFS)/INRENA

- Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP)
- Universidades (Alas Peruanas, UTEA, UNAMBA)
- Municipalidades Provinciales y Distritales
- Consorcio de ONGs, ONGs que trabajan el tema (CEPRODER, Centro de Estudios y Capacitación Tikaq, CICCA, IDMA, IIDA, etc.)
- Colegios Medio Ambientales y otros Colegios interesados
- Fiscalía Ambiental
- Policía Ecológica
- Especialistas en educación ambiental

Este Grupo Técnico es el más recién creado, con una fuerte vinculación al proyecto “Desarrollo de Capacidades en Educación Ambiental en la Región Apurímac” (Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente). Actualmente tratan de discutir estrategias para la propagación de la ecoeficiencia en colegios y oficinas públicas. Para ello ya se visitó la experiencia de la Defensoría del Pueblo, cuya oficina viene implementando medidas de ecoeficiencia hace más de un año. Además es el espacio de coordinar y realizar acciones referentes al medio ambiente en un conjunto de varias instituciones, por ejemplo una bicicleteada para el Día Mundial del Medio Ambiente 2010.



OFICINA DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO IMPLEMENTANDO MEDIDAS DE ECOEFICIENCIA

## 5.6. OTROS GRUPOS TÉCNICOS Y ESPACIOS CONCERTADOS

---

En el transcurso de la vida de la CAR han trabajado una serie de espacios concertados en función a problemas de contaminación y/o proyectos específicos del Gobierno Regional:

- Grupo Técnico del Río Chalhuanca (Resolución Gerencial Regional N° 001-2006-GR. APURIMAC-GR.RR.NN y GMA)
- Grupo Técnico de Zonificación Ecológica y Económica (Ordenanza Regional N° 049-2006-CR-APURIMAC)
- Grupo Técnico de Desertificación y Sequía (Ordenanza Regional N° 059-2006-CR-APURIMAC)
- Grupo Técnico de Diversidad Biológica (Ordenanza Regional N° 060-2006-CR-APURIMAC)
- Grupo Técnico de Descontaminación de la Laguna de Pacucha, (Ordenanza Regional N° 062 -2006-CR-APURIMAC)
- Mesa de Minería y Desarrollo Regional de Apurímac (Ordenanza Regional N° 028-2007-CR-APURIMAC)

En la actualidad se encuentran 3 Comisiones Ambientales Municipales funcionando:

La **CAM Abancay**, presidido por el Alcalde de la Municipalidad de la Provincia de Abancay Manuel Campos Céspedes ha tratado los temas de gestión integral de los residuos sólidos, problemas de la contaminación y el avance de la frontera agrícola en el Santuario de Ampay, entre otros. Contando con el apoyo de CONAM/MINAM se organizaron por lo general las reuniones de la CAM (mañana) y de la CAR (tarde) en un mismo día. A partir del año 2010 se encuentra casi inactiva.

La **CAM Andahuaylas** (bajo la presidencia del Alcalde Victor Manuel Molina Quintana) es activa y participa permanentemente en las reuniones de la CAR y la mayoría de los Grupos Técnicos, mediante la Sra. Regidora Beatriz Ríos y el Gerente Municipal de Medio Ambiente Rudy Vargas.

La CAM-Andahuaylas se ha concentrado en mejorar el uso sostenible y preservación de los recursos naturales (actividades de forestación en cabeceras de cuenca, protección de manantes, zanjas de infiltración, ferias agroecológicas, entre otros) y fomentar la conciencia y educación ambiental (capacitación, marchas de sensibilización, concursos ambientales).

Se han realizado trabajos de forestación en las cabeceras de la microcuenca y en áreas de protección, en un total de 500 hectáreas (750 mil plantas forestales de diferentes especies nativas), con la participación masiva de las comunidades e instituciones públicas y privadas.

Se han protegido más de 50 manantes a través de minkas comunales y construido represamientos artesanales de 12 lagunas. En diciembre 2009 se ha recibido el primer puesto a la Ciudadanía Ambiental con el proyecto “Crianza del Agua” por los trabajos realizados en las cabeceras de cuenca.

Se ha fomentado la conciencia y educación ambiental, realizando capacitaciones en 30 instituciones educativas, 5 campañas de limpieza del Río Chumbao, varias marchas de sensibilización y la creación de una Red de Instituciones Educativas Ecológicas. En mayo 2009 se ha logrado el premio de la certificación GALS I y la municipalidad cuenta con un perfil de proyecto para una planta de tratamiento de residuos sólidos.

En **Aymaraes** se ha conformado la **Mesa del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Ordenamiento Territorial** (Adolfo Mejía), la cual corresponde a una CAM y forma parte del Consejo por el Desarrollo Integral de la Provincia de Aymaraes (CODEIPA, Secretario Técnico: Prospero Contreras). La Mesa cuenta con el apoyo de las ONGs CARE y CICCA y del Fondo Peruano-Alemán y ha avanzado en sistemas de monitoreo de la calidad ambiental en su provincia.

Entre los Comités de Gestión del Agua destaca el “**Comité de Gestión de la Microcuenca Mariño - Abancay**” (CGMM, Coordinador Augusto Ramirez), ligado con el “Programa de Riego Apurímac – Proyecto I (Abancay)” (Dirección Fernando Vargas).

La **Mesa Concertada de Lucha Contra la Pobreza** (coordinada por Genara Ugarte), que agrupa sobretodo las entidades privadas y públicas del sector social, ha incorporado el eje Medio Ambiente, mediante la CAR, en sus propuestas para los candidatos en el proceso electoral regional 2010.

El **Consorcio de ONGs** (Marta Castañeda) es la organización de las ONGs inscritas y activas en la Región.

La **Coordinadora Rural** (Guillermo Muñiz) agrupa organizaciones campesinas y agrarias y las instituciones públicas y privadas comprometidas con el desarrollo rural de Apurímac.

Mediante Ordenanza Regional Nro. 013-2010 se institucionaliza la **Mesa para el Desarrollo Integral de los Pueblos Andinos** que gestiona sobre la base del Plan para el Desarrollo Integral de los Pueblos Andinos (MEDIPA), proyectos de saneamiento físico legal de comunidades campesinas y proyectos productivos, entre otros, en las regiones de Apurímac, Ayacucho y Huancavelica.

En marzo 2010 Abancay y Andahuaylas recibió la inolvidable e impresionante visita de Edgar Saavedra, colombiano y ecologista, viajando con su bicicleta desde Colombia hasta Patagonia, y viceversa, para concientizar durante 2 años de viaje a miles de personas en temas de ecoeficiencia, conservación del medio ambiente y derechos humanos.

Muchas actividades se han coordinado con la Municipalidad Provincial de Abancay (Yuri Carbonelli), como el “Foro Regional por el Día Mundial de la Tierra” 2009 y el “Concurso de Leyendas” por el Día Mundial de Agua” 2010, con resultados impresionantes de los colegios participantes.



PRÁCTICA DE RECICLAJE EN LA UTEA CON EDGAR SAAVEDRA



CONCURSO DE LEYENDAS DE AGUA 2010

A raíz de un incendio devastador en el Cerro Quisapata en septiembre del año 2008, provocado por alumnos de un Colegio de Abancay, se inician las **campañas de reforestación del Quisapata**, coordinado por la Gerencia de RRNN y GMA (Juan Orco, Thomas Steeb), la Municipalidad Provincial de Abancay (Juan Carlos Arias, Percy Chumbes), UAP y otras entidades públicas y privadas. Previo un estudio ambiental de todo el cerro, aclaración de la titulación de las áreas a reforestar con el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI), la firma de convenios con los propietarios y la organización de la primera campaña (talleres de preparación) subieron 840 alumnos y 60 estudiantes de la UAP como supervisores al Quisapata para plantar 3.500 árbolitos. En diciembre 2009 se avanzó plantar 2.000 árboles más. Estas actividades contribuyen sobretodo en la concientización de los alumnos, sus familias y la población en general en un mejor cuidado de este ecosistema degradado, y cada año en peligro de ser afectado por los incendios y quemas.





CAMPAÑA DE REFORESTACIÓN DEL QUISAPATA 2008

## 6. ACTUALIDAD Y PERSPECTIVAS

---

Con el reconocimiento de la riqueza y las potencialidades en cuanto a los recursos naturales de la región de Apurímac, pero también de los diversos problemas medio ambientales, así como de un rol muy importante de la CAR, al lado de la Gerencia de RRNN y GMA, en el uso racional de los recursos naturales, la mitigación de la contaminación del medio ambiente y la transformación de conflictos socio ambientales, se hace necesario la definición del futuro de la CAR Apurímac.

## 6.1. ANÁLISIS Y PROPUESTAS PARA EL FUTURO DE LA CAR

En el taller del 20 de julio 2010, con la participación de la mayoría de los integrantes de la CAR, se realiza un análisis de los principales problemas con sus respectivas soluciones y compromisos a cumplir a partir de la fecha.

Problemas	Soluciones/compromisos para superarlos
<p>Falta de un sistema de información y comunicación / Poca participación de los integrantes (se debe al desconocimiento y poca difusión de la función de la CAR)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistematización y difusión de los avances y experiencias a nivel interno de la CAR y hacia la sociedad (boletín electrónico, trípticos, etc.)</li> <li>• Difundir también el contenido de la última ordenanza</li> <li>• Definir una estrategia de comunicación con un responsable definido</li> <li>• Involucrar a los comunicadores sociales en las acciones de la CAR</li> <li>• Organizar una conferencia de prensa para el relanzamiento de la CAR</li> <li>• Crear un logotipo de la CAR</li> <li>• Compromisos de todos los miembros para generar información y circular la información relevante en todas las instancias y la sociedad en general</li> <li>• Programa radial de la CAR para informar de sus actividades</li> <li>• Trabajar a través de redes de comunicación a nivel de sus instancias de la CAR: CAMs y CALs</li> <li>• Plan de trabajo contenga todas las actividades relevantes de los diferentes actores</li> </ul>
<p>No se tiene claro quiénes deben de participar en la CAR, se debe definir si es espacio o instancia o ambos / Discontinuidad de los integrantes en representación de sus instituciones / Desarticulación entre los distintos niveles del gobierno</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ratificar la participación de los miembros considerados en la ordenanza</li> <li>• Reiterar la acreditación de las instituciones y organizaciones</li> <li>• Se debe rediseñar la estructura y el funcionamiento de la CAR, involucrando y articulando a las organizaciones y espacios locales</li> <li>• Reconocer y articular a las instancias existentes a nivel local y regional</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La participación de las instituciones debe figurar dentro de sus planes operativos</li> </ul>
El Gobierno Regional no ha asumido el liderazgo en la CAR (lo que le da la norma legal), funcionó muy dependiente del CONAM, por eso hay poco funcionamiento orgánico / Débil presencia del Consejo Regional en la CAR	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Gerencia de RR NN y GMA incorpore en su plan operativo las acciones de la CAR</li> <li>• La CAR debe informar constantemente al Consejo Regional e invitar a los Consejeros a las reuniones ordinarias</li> <li>• El Gobierno Regional debe asumir el liderazgo de la CAR y demostrar voluntad política para su funcionamiento</li> </ul>
Trabajo no planificado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar el plan de trabajo basado en el Plan de Acción Ambiental al 2015 y un plan de gestión ambiental del Gobierno Regional, contando con los instrumentos del Sistema Regional de Información Ambiental y la articulación con las CAMs y CALs</li> <li>• Alcanzar el plan de trabajo a los diferentes sectores: GR, Municipalidades, direcciones sectoriales, empresas privadas y sociedad civil</li> </ul>
CAR no cuenta con presupuesto propio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientar las actividades para la creación de una partida programática presupuestal de un pliego de presupuesto del GR</li> <li>• Diseñar una matriz que articule los presupuestos dispersos de las instituciones (proyectos, entidades, organismos, empresas)</li> <li>• Aprobar el PIP IPROGA (320 mil NS)</li> <li>• Aprovechar la cooperación de proyectos asociados, empresas privadas (responsabilidad ambiental) y organizaciones de base</li> </ul>

Mediante la CAR se deberían promover iniciativas y proyectos innovadoras, como:

- Avanzar en el diseño de una autoridad ambiental regional
- Sistemas de monitoreo de la calidad ambiental, también mediante empresas privadas
- Prevención y mitigación de impactos ambientales
- La promoción de investigaciones en temas ambientales
- Proyectos de conservación del material genético de la región
- Proclamación de más áreas naturales protegidas en Apurímac
- La promoción de pagos por servicios ambientales

- Proyectos de forestación masiva
- Proyectos y programas de transformación de conflictos socio ambientales
- El desarrollo institucional de entidades públicas de fiscalización de delitos ambientales
- Reformas de sistema burocrático estatal
- Propagación de ciudades saludables con crecimiento urbano controlado
- Proyecto de reforestación y puesto en valor el cerro Quisapata
- La recuperación y conservación de los pastos naturales en las partes altas de las cuencas

Dado que mediante la Gerencia de RNN y GMA actualmente no se pueden financiar actividades de la CAR, porque los proyectos no las contemplan, se debería discutir una reestructuración de la Gerencia en el sentido de formar una “Autoridad Autónoma de Medio Ambiente”, según el modelo de Arequipa, donde se aprobó en 2007 la modificación de la estructura orgánica y del reglamento de organización y funciones del Gobierno Regional Arequipa (Ordenanza Regional Nro. 010-2007). De esa manera se creó la Autoridad Regional Ambiental (Ordenanza 033-2008 AREQUIPA), como órgano desconcentrado, dependiente solamente de la Presidencia del Gobierno Regional. Tiene autonomía administrativa e implementa un “Fondo Ambiental Regional”, además cuenta con funciones directas de fiscalización. La promoción de esta propuesta en Apurímac corresponde a los lineamientos del nuevo Plan Concertado de Desarrollo de Región Apurímac.

El 11 de noviembre 2010 se realiza una reunión de la CAR con la presencia del MINAM y la conformación de una comisión de trabajo para la elaboración de la Agenda Ambiental 2011 a 2015 (ver anexo 7.6.) en base al Plan de Acción 2015, la Agenda Ambiental 2007-09, la matriz del Pacto Político Social y el nuevo Plan de Desarrollo Regional. Con el apoyo valioso de la Defensoría del Pueblo (Eyner Malavar) se elabora una propuesta para un reglamento interno (ver anexo 7.7.). Ambos documentos se aprueban en la última reunión ordinaria de la CAR del 15 de diciembre 2010.

---

## 6.2. ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Para garantizar la sostenibilidad de la CAR, la mayoría de sus miembros concuerdan que sea necesario formar alianzas estratégicas con proyectos y programas que apoyen con un financiamiento de las actividades de la CAR.

El Proyecto “Manejo Sostenible de la Tierra en Apurímac” (MINAM, PNUD, gobiernos locales, empresa minera XStrata, Fondo Social Las Bambas, Intercooperation Suiza) tiene incorporado en su Resultado nro. 1: “A.1.1.3: Fortalecimiento de los CAM, CAR, mancomunidades y asociados municipales”, así como en su resultado nro. 3 el fortalecimiento de un espacio regional con el tema de minería y medio ambiente.

En el proyecto “Promoviendo cuidado y vigilancia de los recursos hídricos, producción de residuos sólidos mediante un observatorio del medio ambiente en la Región Apurímac” el Centro de Derechos Humanos define en su resultado 01 contar con „una Comisión Ambiental Regional constituida, que institucionaliza su funcionamiento regular“.

El proyecto “Desarrollo de Capacidades en Educación Ambiental” mantiene un rubro “Fortalecimiento de espacios públicos de concertación ambiental”, el cual ha previsto un proceso de acompañamiento a estos espacios por los promotores del proyecto durante 6 meses en las 7 capitales de provincia y 14 distritos. De esa manera se trata contribuir al fortalecimiento de la CAR, las CAMs y espacios locales de concertación en temas ambientales.

Entre junio y octubre 2010 la CAR formó parte en el proceso de la elaboración de un Pacto Político Social para la Gobernabilidad y el Desarrollo de Apurímac al 2014, firmado por todos los candidatos a la Presidencia Regional (ver anexo 7.4.). De esa manera la CAR ha fortalecido a la Mesa Concertada de Lucha Contra la Pobreza y enfatizado la relación social/ambiental.

El 12 de octubre 2010 se realizó un taller de información y coordinación entre las Comisiones Ambientales Municipales y Locales, con el apoyo del MINAM. En esa ocasión se presentaron todos los instrumentos de gestión ambiental regional y local existentes (ver anexo 7.5.) y se discutió su adecuación a la nueva Ley General del Ambiente.

## 7. ANEXOS

---

### 7.1. BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTOS INTERNOS

---

- Encuentro Regional de los Comités de Monitoreo y los Comités de Gestión del Agua, Memoria, 2010
- Espinosa Herrera, Nemesio: Propuesta de un Modelo Regional de Gestión Ambiental para Apurímac
- Informe de la visita de inspección técnica multisectorial a Huarancca / Tiaparo, 2009
- Informe de verificación in situ de la visita realizada a las comunidades y anexos de Tapayrihua, Huayao, Huipane, Quishque, Acchantay, Masopampa, en el ámbito de influencia del proyecto los Chankas, 2009
- Informe Taller Ruta Metodológica de Políticas en Agua , IPROGA, 2010
- Libro de Actas CAR (“Registro de Actas CAR”), 2003
- Plan de Desarrollo Regional Concertado, Apurímac al 2021, 2010
- Plan Estratégico de la Biodiversidad Forestal de la Región Apurímac 2010 – 2030 (documento preliminar), 2010
- Plan Estratégico Institucional “Pachamama Kuyaq” 2007 – 2011, Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, 2007
- Política Nacional del Ambiente, MINAM, 2009

## 7.2. PLAN DE ACCIÓN AL 2015 Y AGENDA AMBIENTAL 2007-09

### FRENTE VERDE: USO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES

#### PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL AL 2015

#### AGENDA AMBIENTAL REGIONAL 2007-2009

PROBLEMAS	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	AMBITO GEOGRAFICO	ACTIVIDADES	INDICADORES	RESPONSABLES (*)
Pérdida de la biodiversidad y de la base genética.	Identificación, manejo, recuperación y conservación de la diversidad biológica de la región	Conocimiento y conservación de la diversidad biológica in situ y ex situ	Región Apurímac	Diagnostico e inventario de la Biodiversidad. (PERFIL DE PROYECTO)	Inventario Investigaciones - proyectos	<u>UNAMBA</u>
		Promover el establecimiento de Áreas Naturales Protegidas, Áreas de Conservación Regional		Declaración de un área protegida por provincia.	Un área declarada por provincia	Gobierno Regional
		Programa de recuperación de recursos ictiológicos.		Impulso de políticas regionales de manejo de recursos ictiológicos	Una Ordenanza regional	PRODUCE
				Programa regional de resiembra de alevinos	Un programa regional	<u>PRODUCE</u> , Cia ARES, Gobiernos locales,
Degradación de los recursos naturales.	Manejo y gestión de los recursos naturales.	Plan Regional para revertir la erosión de suelos.	Región Apurímac	implementación de los planes provinciales para revertir la erosión	7 programas de conservación y manejo de suelos	<u>Gobierno Regional</u>
				Incorporar prácticas de conservación de suelos.	Talleres de capacitación	<u>INRENA ATDR Abancay</u>
		Promoción regional de la forestación y reforestación		Plan Estratégico Regional de Forestación	Plan elaborado	<u>PRONAMACHCS</u> , Gobierno Regional
				Proyectos provinciales de forestación y reforestación	7 Proyectos elaborados	<u>PRONAMACHCS</u> , Gobierno Regional
		Sistema regional de prevención y control de incendios forestales		Implementar planes y programas de prevención y control de incendios forestales y praderas	Programa regional	<u>INRENA ATFFS</u> , INDECI, Gob. Regional Municipios prov. y dist /comunidades
Deterioro del ambiente y conflictos de uso territorio	Uso eficiente del territorio sin conflictos de uso.	Zonificación Ecológica Económica.		Conclusión de los estudios de ZEE	01 Estudio de ZEE a nivel regional	<u>Gobierno Regional</u> Gob. localesl, sectores, comunidades Camp.
Pérdida de la capacidad productivas de suelos agrícolas	Recuperar y conservar la capacidad productiva de los suelos	Promoción de sistemas de producción agropecuarios sostenibles.	Región Apurímac	Promoción de la Producción agro ecológica	30% de agricultores utilizan prácticas agro ecológicas	<u>Dirección de Agricultura</u> , IDMA, UTEA

				Promover la producción y uso de abono orgánico.	30% de agricultores incorporan prácticas	<u>Dirección de Agricultura</u> , IDMA, UTEA
				Promover el control biológico de plagas.	Programas de manejo integrado de plagas	<u>DRA, SENASA</u> , IDMA, UTEA
Escasez de agua	Manejo y gestión del recurso hídrico en las micro cuencas de la región.	Promoción de la gestión integral del recurso hídrico	Región Apurímac	Elaboración de un plan regional de gestión de cuencas	Ordenanza regional	Gobierno Regional
		Promoción de la mejora y ampliación de los servicios de agua potable de la región		Implementación de los servicios de agua potable y alcantarillado en la región.	80% de distritos con programas de construcción de infraestructura saneamiento	<u>Municipios provinciales y Distritales</u>
		Fomentar estrategias de gestión de riesgos al cambio climático.		Apoyo a proyectos Regionales sobre Cambio Climático	4 reuniones	Gobierno Regional

**FRENTE MARRÓN: PROMOCIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL**

**PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL AL 2015**

**AGENDA AMBIENTAL REGIONAL 2007-2009**

PROBLEMAS	OBJETIVOS	LINEAS DE ACCIÓN	AMBITO GEOGRAFICO	ACTIVIDADES	INDICADORES	RESPONSABLES (*)
Contaminación de recursos hídricos	Recuperación de la calidad de los recursos hídricos de la región	Promover el tratamiento de aguas servidas.	Región Apurímac	Planteamiento de la estrategia regional para el tratamiento de aguas servidas	Proyectos/perfiles	<u>Gobierno Regional</u>
				Promoción de perfiles y proyectos.	Informe	<u>Gobierno Regional</u>
		Aplicar normas legales y políticas ambientales		Vigilancia y monitoreo de normas	N° de actividades reportadas	<u>DESA-DIRESA</u>
Operaciones mineras generan impactos ambientales negativos y pasivos ambientales no atendidos	Minimización de los impactos negativos de la actividad minera y gestión de pasivos ambientales.	Prevención y reducción de la contaminación producida por la actividad minera.	Región Apurímac	Diagnósticos de la producción minera.	Diagnostico	<u>DREM</u>
				Formalización de los pequeños y medianos mineros.	Programa de acción	<u>DREM</u>
				Desarrollo de monitoreos intersectoriales, capacitación previa a participantes.	Informe monitoreo	<u>Gobierno Regional</u> , DESA, CAR, Municipalidades



		Implementación de estrategias de plan de cierre de minas abandonadas.		Seguimiento a plan de cierre de empresas mineras	Informe	<u>DREM</u>
		Gestión de los pasivos ambientales ocasionados por la minería.		Políticas de remediación para pasivos ambientales.	Ordenanza	<u>Gobierno Regional.</u>
Inadecuada gestión de residuos sólidos	Adecuada gestión de residuos sólidos	Promoción de la gestión integral de residuos sólidos.	Región Apurímac	Formulación e implementación de planes integrales de gestión ambiental de residuos sólidos.	PIGARS formulados	<u>Municipalidades provinciales.</u> Gobierno Regional, MINAM
		Generar y fortalecer prácticas de minimización, reciclaje y aprovechamiento de R.S.		Propuestas de reaprovechamiento de residuos sólidos	Proyecto	<u>Municipalidades provinciales.</u> Gobierno Regional, MINAM
		Promoción de implementación de sistemas de disposición final adecuados.		Formulación de proyectos de rellenos sanitarios.	03 Proyectos	<u>Municipalidades provinciales.</u> Gob. Regional
				Capacitación para la formulación de proyectos de clausura de botaderos y construcción de rellenos sanitarios.	Taller	<u>Municipalidad Provincial de Abancay.</u> MINAM
Contaminación atmosférica	Disminución de la contaminación atmosférica	Prevención y control de la contaminación atmosférica.	Región Apurímac	Adquisición de equipos de monitoreo de calidad de aire	Proyecto	<u>DESA-DIRESA</u>

(\*) El Responsable principal de la actividad figura subrayado y en negritas

#### FRENTE AZUL: FOMENTO DE LA CONCIENCIA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

##### PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL AL 2015

##### AGENDA AMBIENTAL REGIONAL 2007-2009

PROBLEMAS	OBJETIVOS	LINEAS DE ACCIÓN	AMBITO GEOGRAFICO	ACTIVIDADES	INDICADORES	RESPONSABLES
Débil cultura ambiental, expresada en la falta de conocimiento de la realidad ambiental, falta de valores y de hábitos adecuados para la preservación, y protección del ambiente y uso sostenible de RN.	Lograr una cultura ambiental adecuada basada en el conocimiento de la realidad, valores y hábitos	Programa de formación y capacitación a todo nivel promovido por la CAR	Región Apurímac	Elaboración y ejecución de un Plan Integral de Educación Ambiental participativo	1 plan integral participativo	<u>Gobierno Regional.</u> DREA, UGELS
		Generación y difusión de la cultura ambiental a partir de conocimientos, actitudes, prácticas y valores		Campaña de difusión del Plan Integral de Educación Ambiental en coordinación con medios de difusión (español y quechua)	N° De programas de difusión	<u>Gobierno Regional.</u> DREA, UGELS
		Promoción de la participación ciudadana en la gestión ambiental local y regional.		Celebración y desarrollo de actividades en fechas establecidas referentes al medio ambiente	N° De actividades desarrolladas	<u>Gobierno Regional.</u>

						DREA, UGELs
	Fomentar la investigación en temas ambientales	Promoción de la investigación en temas Ambientales		Desarrollo de proyectos de investigación	Trabajos de investigación	<b>UTEA, UNAMBA</b>
Débil compromiso institucional con el tema ambiental	Lograr el compromiso de las instituciones en la gestión ambiental	Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación y concertación intersectorial a nivel regional y local.	Región Apurímac	Reuniones de coordinación y concertación de la Comisión Ambiental Regional	Reuniones desarrolladas	<b>Gobierno Regional</b> /CAR/ MINAM
		Implementación y fortalecimiento de las unidades ambientales en cada sector		Fomento de la creación de Comisiones ambientales a nivel local.	CAM conformadas	<b>Gobierno Regional</b> , CAR/, MINAM
Insuficientes mecanismos de difusión y acceso a la información vinculada a la gestión ambiental	Acceso efectivo a la información ambiental a través de los medios de comunicación	Difusión general de los instrumentos de gestión ambiental y sobre los mecanismos de aplicación.	Región Apurímac	Cursos talleres, spots, entrevistas y espacios informativos sobre la gestión de los temas ambientales.	Eventos, noticias y artículos publicados	<b>Gobierno Regional</b> , CAR, DREA, UNIVERSIDADES
		Concertación de mecanismos de intercambio de información ambiental Inter. institucional		Cursos de sensibilización y capacitación a comunicadores sociales.	Curso desarrollado	<b>Gobierno Regional</b> , CAR
Enfoques educativos inadecuados.	Lograr un sistema educativo con enfoque de educación ambiental	Capacitación a docentes en estrategias metodológicas del proceso de educación ambiental		Cursos de formación y capacitación especializado en temas ambientales.	Cursos desarrollados	<b>DREA UGEL</b> , MINAM, Gobierno Regional
		Implementación de una política regional que incorpore la educación ambiental en todos los niveles y modalidades de educación	Región Apurímac	Política de educación ambiental regional se implementa en el Proyecto Educativo Regional	PER en ejecución.	<b>Gobierno Regional</b> /CAR/ DREA/UNIVERSIDADES

(\*) El Responsable principal de la actividad figura subrayado y en negritas

PROBLEMAS	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	AMBITO GEOGRAFICO	ACTIVIDADES	INDICADORES	RESPONSABLES (*)
Escasa promoción de la agricultura orgánica	Fomento de sistemas productivos y de comercialización integral sostenibles, articulando tecnología apropiada, ecológica y tradicional de la región	Fortalecer los procesos de certificación participativa	Región Apurímac	<b>Difusión del proceso de certificación participativa.</b>	Folletos distribuidos	<u>IDMA</u> , ARPEA, Agricultura, SENASA
		Promover y fortalecer las organizaciones de productores orgánicos.		<b>Fortalecimiento y articulación de grupos de productores agroecológicos a nivel regional.</b>	Propuesta de articulación.	<u>Dirección Regional de Agricultura, Gobierno Regional, ARPEA, Municipios, ONGs</u>
		Impulsar la elaboración de proyectos de producción de productos promisorios de la región		Capacitación a productores agroecológicos sobre tecnologías apropiadas.	Talleres	<u>Dirección Regional de Agricultura, Gobierno Regional, ARPEA, Municipios, ONGs</u>
				Fomento de la producción y consumo de productos agroecológicos a nivel local y regional.	Campañas	<u>Dirección Regional de Agricultura, Gobierno Regional, ARPEA, Municipios, ONGs</u>
		Fomentar la ampliación de mercados para productos orgánicos		Promoción de ferias de los productores agroecológicos.	Ferias desarrolladas	<u>Dirección Regional de Agricultura, Gobierno Regional, ARPEA, Municipios, ONGs</u>
		Política regional para la promoción de sistemas agropecuarios ecológicos sostenibles		Propuesta de política regional para la promoción de sistemas agropecuarios ecológicos sostenibles.	Ordenanza	<u>Gobierno Regional</u> <u>Dirección Regional de Agricultura</u>
Sub utilización de los recursos turísticos	Desarrollo de turismo sostenible en Apurímac.	Implementación de la política regional para la promoción del turismo sostenible regional.	Región Apurímac	Política regional de promoción del turismo sostenible en la Región	Ordenanza	<u>Gobierno Regional</u>
				Organización de un comité Promotor de la actividad turística en la Región	Comité	<u>DIRCETUR</u>
		Propuesta y creación de circuitos turísticos ecológicos.	Región Apurímac	Identificación, establecimiento y promoción de circuitos y zonas turísticas.	Circuitos identificados  Afiches difundidos	<u>DIRCETUR</u> , Municipalidades, empresariado privado.

(\*) El Responsable principal de la actividad figura subrayado y en negritas

### 7.3. COMISIONES AMBIENTALES REGIONALES EN EL PERÚ

<b>COMISIONES AMBIENTALES REGIONALES - CAR</b>					
INSTITUCION	REGION	CAR creadas por el EX CONAM	Fecha de creaciòn	CAR creadas segun DL N° 1013 - MINAM	Fecha de creaciòn
Gobierno Regional Amazonas	Amazonas	DCD-N° 028-02-CD/CONAM	21-nov-02	En proceso de aprobaciòn ORD	
Gobierno Regional Ancash	Costera Ancash	DCD N° 005-98-CD/CONAM	17-nov-98	En proceso de reactivaciòn	
	Sierra Ancash	DCD N° 005-01-CD/CONAM	26-mar-01		
Gobierno Regional Apurimac	Apurimac	DCD-N° 029-02-CD/CONAM	21-nov-02	En proceso de reactivaciòn	
Gobierno Regional Arequipa	Arequipa	DCD N° 001-99-CD/CONAM	20-ene-99	En proceso de adecuaciòn	
Gobierno Regional Ayacucho	Ayacucho	DCD-N° 030-02-CD/CONAM	25-nov-02	En proceso de adecuaciòn	
Gobierno Regional Cajamarca	Cajamarca	RP N° 002-02-CD/CONAM	03-ene-02	En proceso de adecuaciòn	
Gobierno Regional Cusco	Cusco	DCD N° 002-98-CD/CONAM	15-abr-98	En proceso de adecuaciòn	
Gobierno Regional Huancavelica	Huancavelica	DCD N° 006-03-CD/CONAM	10-abr-03	En proceso de aprobaciòn ORD	
Gobierno Regional Huánuco	Huánuco	DCD N° 007-03-CD/CONAM	10-abr-03	En proceso de aprobaciòn ORD	
Gobierno Regional Ica	Ica	DCD N° 003-01-CD/CONAM	09-ene-01	En proceso de aprobaciòn ORD	
Gobierno Regional Junín		DCD N° 007-99-CD/CONAM	13-jul-99	En proceso de aprobaciòn ORD	
		DCD N 020-07-CD/CONAM	11/10/2007		
Gobierno Regional La Libertad	La Libertad	DCD N° 006-99-CD/CONAM	25-may-99	OR N° 008-2009-GRLL/CR	02/03/2009
Gobierno Regional Lambayeque	Lambayeque	DCD N° 004-02-CD/CONAM	30-ene-02	En proceso de adecuaciòn	
Gobierno Regional Lima	Lima Norte	DCD N° 009-04-CD/CONAM	19/08/2004	En proceso de adecuaciòn	
	Lima Sur	DCD N 006-05-CD/CONAM	22.04.2005		

Gobierno Regional de Loreto	Loreto	DCD N° 001-01-CD/CONAM	09-ene-01	En proceso de adecuación	
Gobierno Regional Callao	Callao	DCD N°015-01-CD/CONAM	19-jun-01	Decreto Regional N° 006	27/03/2009
Gobierno Regional Madre de Dios	Madre de Dios	DCD N° 003-98-CD/CONAM	15-jul-98	En proceso de adecuación	
Gobierno Regional Moquegua	Moquegua	DCD N° 004-98-CD/CONAM	15-Set-98	En proceso de adecuación	
Gobierno Regional Pasco	Pasco	DCD N° 015-02-CD/CONAM	21-may-02	ORD. REG. N 119-07-GRPASCO/CR	
Gobierno Regional Piura	Piura	DCD N° 002-99-CD/CONAM	23-abr-99	En proceso de reactivación	
Gobierno Regional Puno	Puno	DCD N° 003-02-CD/CONAM	03-ene-02	OR N° 002-2009-GRP-CR	13/02/2009
Gobierno Regional San Martín	San Martín	DCD N° 002-01-CD/CONAM	09-ene-01	En proceso de adecuación	
Gobierno Regional Tacna	Tacna	DCD N° 006-01-CD/CONAM	16-may-01	En proceso de adecuación	
Gobierno Regional Tumbes	Tumbes	DCD N° 003-99-CD/CONAM	23-abr-99	En proceso de adecuación	
Gobierno Regional Ucayali	Ucayali	DCD-N° 027-02-CD/CONAM	11-oct-02	En proceso de reactivación	

Gobierno Regional de Lima Metropolitana	Lima Metropolitana			Comisión Ambiental Metropolitana Decreto de Alcaldía N° 015	02/02/2009
---	--------------------	--	--	---	------------

Fuente: MINAM, 2010

### PACTO POLÍTICO Y SOCIAL PARA LA GOVERNABILIDAD Y EL DESARROLLO DE APURÍMAC AL 2014

#### PRESENTACIÓN

El departamento de Apurímac fue creado hace 137 años. Desde entonces, el territorio apurimeño vivió diversos cambios que transformaron su realidad social convirtiéndola de una sociedad predominantemente rural en una donde los procesos de urbanización han avanzado pero sin restar importancia a sus características rurales, asimismo, Apurímac fue escenario de una imponente movilización campesina y comunera que anticipó el proceso de reforma agraria por tierra y justicia social. Sin embargo, también vivimos los estragos de la violencia política que destruyó vidas, propiedades y debilitó gravemente el tejido social de nuestro departamento. Con la transición democrática de inicios del nuevo siglo, Apurímac viene impulsando un proceso importante de revitalización, donde sus posibilidades de desarrollo económico vienen ratificando su vocación agraria y minera, pero abriéndose a la necesidad de integrar y aprovechar responsablemente las enormes riquezas que posee, y que no está solo en el subsuelo, sino también en las capacidades de su gente, que ha sido demostrada por cientos de años, en la transformación de un territorio agreste en un lugar donde puede alentarse la superación de la pobreza y la esperanza de alcanzar desarrollo regional con equidad e inclusión.

En tal sentido, aprovechando la coyuntura política para el recambio de autoridades regionales y municipales, consideramos que en este escenario democrático abierto es posible identificar condiciones básicas para afirmar nuestra gobernabilidad y desarrollo regional, que posibiliten y consoliden en el corto y mediano plazo, las bases de nuestro desarrollo integral regional, que permita resultados sustantivos en el mediano y largo plazo, y que demanda de todas y todos los apurimeños, candidatos, autoridades, profesionales, técnicos, dirigentes sociales, y de la ciudadanía en general, la vocación por concertar un camino de unidad, integración y esfuerzo concertador por el futuro de Apurímac.

Para tal propósito, tomando como referencia documentos perfectibles y de constante actualización como el Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2021 y los instrumentos de gestión sectoriales y políticas regionales formuladas en los últimos años, asimismo asumiendo como un marco amplio las 31 políticas de Estado concertadas para suscribir el Acuerdo Nacional en el 2003, y referentes mundiales como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), entre otros<sup>1</sup>, participamos a los aspirantes a autoridades regionales, sin distinción, del presente documento denominado "*Pacto Social y Político por la Gobernabilidad y Desarrollo de Apurímac al 2014*", donde se plantean diversas agendas debatidas por la sociedad civil y el pueblo apurimeño que consideramos deben ser abordadas e implementados de manera ineludible en los próximos cuatro años de gestión gubernamental a partir del consenso

---

<sup>1</sup> Para la elaboración del presente documento se han tenido presente los siguientes documentos: Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000), La Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, las 31 Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, los lineamientos estratégicos Perú al 2021 (CEPLAN), el Acuerdo Regional por el Desarrollo y la Gobernabilidad de Apurímac, el Plan de Desarrollo Regional Concertado Apurímac al 2021, el Proyecto Educativo Regional, el Plan de Desarrollo Integral de los Pueblos Andinos.

básico que asumamos desde un dialogo regional alturado y constructivo, donde ponemos por delante nuestra voluntad e identidad como apurimeños y apurimeñas, antes que los colores y por encima del clima de la contienda electoral.

Junto a lo anterior es necesario asumir que los problemas y desafíos de Apurímac son también los del país. En el contexto de la crisis económica internacional, de las exigencias crecientes por modernizar nuestra economía y reformar el Estado para lograr uno mas eficiente, por cerrar las brechas de la pobreza y la exclusión social que nos convierta efectivamente en una sociedad mas democrática y justa, se hace necesario que los políticos que buscan representarnos en la dirección del Estado, puedan mostrarse en disposición para debatir y definir nuestras apuestas de cambios estructurales que nuestra región y la sociedad necesita. Ello es imperativo si consideramos además que el bicentenario nacional se encuentra a la vuelta de la esquina la cual nos obliga a unir nuestras fuerzas en una única dirección. Una dirección que debe ser consensuada, comentada y debatida por todas las esferas de la sociedad apurimeña, haciéndonos partícipes comprometidos en un camino que construyamos y recorramos juntos.

Como un aporte para posibilitar este encuentro, el Grupo Impulsor de esta iniciativa conformado por el Acuerdo Regional de Apurímac, la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza, que conjuntamente con diversas instituciones y organizaciones sociales, hemos elaborado esta propuesta que sistematiza el conjunto de objetivos, indicadores y metas de mediano plazo con mirada al año 2014, el cual ha sido el insumo principal para la construcción del presente Pacto Político y Social por la Gobernabilidad y el Desarrollo de Apurímac. En resumen, el presente documento condensa la gran cantidad de aportes recibidos desde cada grupo de trabajo en los ejes estratégicos Social; Económico; Territorio, Recursos Naturales y Ambiente; e Institucionalidad y Desarrollo de Capacidades, con el propósito de establecer una plataforma común que nos convoque a todas y a todos a plasmar los grandes compromisos políticos y sociales que nos demanda la hora actual.

#### **AGENDA POR LA GOBERNABILIDAD Y EL DESARROLLO DE APURÍMAC AL 2014**

Las organizaciones políticas, movimientos regionales y partidos políticos que postulamos al gobierno regional de Apurímac, las organizaciones sociales y los espacios de concertación y diálogo a nivel regional, y ciudadanía en general, asumiendo nuestra responsabilidad con nuestro departamento, afirmamos como necesidad ineludible para lograr el bienestar y el desarrollo de Apurímac, la exigencia de trabajar unidos y sumar esfuerzos para alcanzar nuestros objetivos regionales al 2021, plasmados en el Plan de Desarrollo Regional Concertado. En concordancia con lo anterior, y a través de la suscripción de la presente agenda ratificamos nuestros compromisos para el periodo 2011-2014 son cumplir los siguientes ejes y objetivos.

#### ***APURIMAC CON DESARROLLO SOCIAL: Superando las brechas de la pobreza, las desigualdades y la exclusión social***

En nuestra región, existen problemas sociales urgentes de superar en el próximo periodo. Aún se puede verificar la subsistencia de brechas que evidencian la necesidad de políticas públicas que tiendan a lograr la equidad en la atención a los temas sociales y los grupos de mayor vulnerabilidad, como la niñez. Es evidente que aún existen

diferencias en el acceso a la cantidad y la calidad de servicios debido a la ausencia de políticas serias, considerando la ruralidad, género, lengua, etnia y cultura, entre otras; y merecen esfuerzos mayores por parte de las autoridades en los tres niveles de gobierno. El derecho a la nutrición se vulnera cuando la desnutrición crónica en nuestra región afecta al 28,5% de niñas y niños menores de 5 años y la anemia a 66,1% de las niñas y niños de 6 a 36 meses. El derecho a la vida y la salud se encuentra seriamente vulnerado cuando observamos que la mortalidad de los niños en el primer mes de vida es de 11 por cada mil niños nacidos. No es posible afirmar el camino al desarrollo cuando nuestra educación aun necesita avanzar a mayores niveles de cobertura y calidad educativa, pues todavía un tercio de nuestras niñas y niños de 3 a 5 años aun no acceden a la educación inicial, donde los logros de aprendizaje es todavía precario, pues no supera el 6% en comprensión de textos, y nos ubica a nuestra niñez en menos del 5% en razonamiento matemático.

La igualdad de oportunidades para mujeres y varones es otra de las brechas que acarrea más pobreza, postergación e inequidad en nuestra región. Existe, aun con los esfuerzos que se viene realizando una alta tasa de analfabetismo femenino que supera el tercio de la población femenina, el derecho a la documentación principalmente en la mujer rural mayor de 18 años es limitado con lo que se reduce su ejercicio de derechos, y se ha incrementado del número de casos de violencia contra la mujer. De otro lado es todavía escaso el reconocimiento de la importancia de la participación de las mujeres en espacios civiles y políticos. Las víctimas y familiares que fueron afectados por el conflicto armado interno reclaman también verdad y justicia: Se tienen identificadas 20 mil víctimas apurimeñas quienes demandan al Estado peruano su derecho a ser reparadas mediante mejoras concretas en su salud, educación, vivienda, etc. entre otras medidas que conduzcan a reparaciones colectivas y simbólicas que restituyan plenamente sus derechos. Nuestros adolescentes y jóvenes reclaman también su oportunidad de futuro en Apurímac, sin embargo junto a la demandas específicas respecto a salud, educación y promoción del empleo, vienen siendo afectados por el incremento del pandillaje, el alcoholismo, la drogadicción que tienen en las restringidas oportunidades para el desarrollo de estos sectores de población, un caldo de cultivo favorable que merece nuestra atención y respuesta inmediata.

La calidad de vida de apurimeños y apurimeñas nos cuestiona pero también es aliciente para lograr unidad de propósitos. En nuestra región subsiste una baja cobertura de acceso a los servicios básicos: el 32,3% de viviendas censadas cuenta con servicios de agua por red pública dentro de la vivienda, y en el área rural sólo 17,8% cuenta con este servicio dentro del domicilio, 18,5% de las viviendas cuentan con servicio de desagüe dentro de la vivienda. El 56,6% de las viviendas cuenta con alumbrado eléctrico por red pública, todo lo cual constituye un problema sanitario de esencial y urgente solución.

La complejidad de los problemas sociales deriva de los múltiples factores que los producen. Asimismo los problemas sociales tienen un relación entre si que reclama un accionar integral y conjunto desde una acción multisectorial que pueda aportar en prevenirlos y atenderlos adecuadamente, mediante la formulación y aplicación de políticas de desarrollo social que priorice las poblaciones vulnerables y que requieren además de la pertinencia técnica y capacidad política una alta sensibilidad social de quienes tomaran las decisiones desde el gobierno regional. En tal sentido, el conjunto de intervenciones integrales y articuladas que se han venido desarrollando para abordar la atención de la población más vulnerable, requieren ser fortalecidas y sostenidas en el mediano y largo plazo y transformadas en una política de Estado para proteger el derecho de todas las personas, especialmente los niños, niñas y



adolescentes a un desarrollo integral adecuado, que nos permita alcanzar un mejor potencial como región y como país. Hacer de la descentralización y la reforma del Estado la oportunidad para revertir los problemas de Apurímac.

En tal sentido, sumaremos nuestros esfuerzos para avanzar en construir una comunidad integrada, unida y con identidad cultural, donde se garantice el acceso a la educación, la atención de la salud, el empleo digno y la calidad de vida para todos y todas, y la población ejerce sin restricciones sus derechos al desarrollo, la igualdad de oportunidades, la inclusión y equidad social.<sup>2</sup>

***DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL: Construyendo una economía competitiva, que integre las actividades tradicionales y modernas.***

En nuestro territorio se ha desarrollado a lo largo de los siglos una actividad económica basada en la producción agrícola y pecuaria. Nuestra población está dedicada principalmente a esta actividad y se extiende en el diverso y accidentado ámbito rural. Sin embargo, esta actividad no ha logrado desarrollarse para superar sus límites de su producción de autoconsumo y limitados excedentes destinados al intercambio debido a una insuficiente política para el fomento de sus sistemas productivos tradicionales mediante una mayor oferta crediticia y de asistencia técnica, la superación de la visión modernizante a partir del uso de tecnologías inapropiadas que han desdeñado el saber tradicional, el deterioro de la infraestructura productiva acrecentado con inadecuadas prácticas que han afectado el ambiente, la débil organización institucional y el limitado conocimiento en la transformación y comercialización de productos que logre en estos el valor agregado requerido para mejorar su oferta en el mercado interno y mundial.

Del mismo modo, otras actividades potenciales para el desarrollo regional como el turismo y la actividad minera, tampoco son bien aprovechadas debido a diversos factores entre ellas el bajo nivel de conocimiento en la organización y promoción del turismo, abandono de las zonas turísticas, escaso desarrollo de los atractivos y productos turísticos. Del lado de la minería, la existencia de pasivos ambientales, el incremento de la minería informal y una escala creciente de conflictos socio ambientales que termina por enfrentar a las empresas mineras y comunidades campesinas, no favorecen un terreno favorable para aprovechar las enormes riquezas generadas por las industrias extractivas.

Para superar estos problemas, nos comprometemos a sumar esfuerzos para construir una economía regional andina, moderna, competitiva y solidaria, armónica con el desarrollo humano y sostenible, que se sustenta en su producción agroecológica y pecuaria, la integración de la actividad turística y una minería sujeta al uso ambiental y socialmente responsable de sus recursos naturales.<sup>3</sup>

***TERRITORIO, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE: Aprovechamiento responsable de nuestros recursos naturales para el desarrollo sostenible.***

El Ambiente ha sido tratado con respeto desde los tiempos inmemoriales, donde nuestros ancestros han vivido en armonía con la naturaleza reconociendo que el

---

<sup>2</sup> Objetivo Estratégico en Desarrollo Social, Plan de Desarrollo Regional Concertado Apurímac al 2021.

<sup>3</sup> Objetivo Estratégico en Desarrollo Económico, Plan de Desarrollo Regional Concertado, Apurímac al 2011.

ambiente, mirado integralmente como *Pachamama*, esta formado por diversos elementos naturales en permanente modificación por la acción humana que condiciona la existencia o desarrollo de la vida. Los tiempos modernos han llevado a modificar esta relación, pues las economías modernas hacen uso intensivo de recursos naturales, pero no siempre responsable o respetuoso, lo que ha causado un desequilibrio ambiental creciente. Sin embargo, las consecuencias de estos problemas ambientales afectan en mayor grado a países en desarrollo como el nuestro, donde procesos globalmente como cambio climático, que viene produciendo impactos sobre la vida y la actividad social que viene causando pérdidas económicas debido a la presencia de eventos climáticos extremos (helada, sequía, lluvias torrenciales, etc.) y la pérdida de la biodiversidad (flora y fauna), que afectan la producción y la vida de la población.

La propuesta de desarrollo para la región de Apurímac implica plantear propuestas sustentables; debido a que contamos con recursos naturales limitados como el suelo, los recursos hídricos, los bosques, etc. susceptibles a agotarse. Es rol del Estado satisfacer las necesidades de las generaciones actuales pero sin comprometer el futuro de las próximas generaciones. No podemos dejar a nuestros descendientes un ambiente contaminado y sin recursos. La planificación del desarrollo debe ser sostenible y sustentable; donde se construya una sociedad con necesidades básicas satisfechas, con desarrollo económico con capacidad de contribuir al desarrollo, usando los recursos naturales de manera responsable en lo social, lo ambiental y económico. Las decisiones políticas en este tema ambiental, por lo tanto, deben partir de una autoridad ambiental con autonomía, desde donde se promueva la responsabilidad a todo nivel para la protección del ambiente, asimismo adoptando políticas de ordenamiento territorial, y la adopción del enfoque de gestión de cuencas; se deben promover el desarrollo de capacidades de las instituciones públicas y privadas en gestión de riesgos y de adaptación al cambio climático para preparar las respuestas a las poblaciones de los impactos ambientales y los desastres.

En el sentido anterior, nos comprometemos a convertir Apurímac en una región saludable y ambientalmente sostenible, ordenada territorialmente, donde sus habitantes conocen y hacen uso adecuado del ambiente y sus recursos naturales en sus diversos pisos ecológicos, y han desarrollado sus capacidades y mecanismos eficientes para el planeamiento y la gestión territorial desde una gestión de riesgos y adaptada a los cambios climáticos.<sup>4</sup>

#### ***INSTITUCIONALIDAD Y DESARROLLO DE CAPACIDADES: Fortaleciendo la gobernabilidad democrática en la región para hacer posible el desarrollo humano sostenible***

La institucionalidad ha mostrado un alto grado de debilidad, el descrédito de las organizaciones políticas y de las instituciones públicas acentúa notablemente la tendencia de la ciudadanía a preferir un régimen autoritario que realice obras tangibles, en lugar de uno formalmente democrático. Todo esto facilita en gran medida el fortalecimiento de prácticas corruptas, que mina la confianza, credibilidad de las instituciones y debilita la ética pública.

El desarrollo y la gobernabilidad de un pueblo requiere de construir institucionalidad, vale decir, de instituciones públicas, de organizaciones políticas y sociales fuertes, con democracia interna, con ideas claras para conseguir la realización de sus fines o propósitos. La experiencia nos demuestra que la fractura política y social de nuestros

---

<sup>4</sup> Objetivo Estratégico en Territorio, Recursos Naturales y Medio Ambiente del Plan de Desarrollo Regional Concertado Apurímac al 2011.

pueblos juega a favor del atraso o desaprovechamiento de oportunidades de desarrollo, pues impide la suma de enfoques, ideas, recursos, capacidades.

En tal sentido, fortalecer la institucionalidad en Apurímac es importante y necesario avanzar en revitalizar y reformular el Acuerdo Regional Apurímac, respetar los instrumentos de política estratégica del desarrollo como el Plan de Desarrollo Regional Concertado Apurímac al 2021, sectoriales como el Proyecto Educativo Regional, el Plan de Desarrollo Integral de los Pueblos Andinos. Asimismo reforzar las capacidades ciudadanas para la participación y la concertación, de las autoridades para gobernar democráticamente, de las instituciones para articularse entre los diferentes niveles de gobierno, para el desarrollo de sus sistemas de planificación e información para el desarrollo regional y vincularlo a instancias participativas a todo nivel, y el desarrollo de sus planes e instrumentos de gestión, así como fortalecer las instancias como el Consejo de Coordinación Regional -CCR y todos los consejos regionales existentes dotándoles de recursos para su funcionamiento.

Todo ello, requiere avanzar en forjar una sociedad andina y democrática donde su población ejerce sus derechos y ha fortalecido sus capacidades para autogobernarse desde la participación social y ciudadana de sus hombres y mujeres, quienes concertan, desde sus organizaciones e instituciones de la sociedad civil, con las autoridades regionales y locales para alcanzar un clima de paz, libertad y justicia social.<sup>5</sup>

#### ***POR TODO LO ANTERIOR***

Los candidatos al Gobierno Regional y las organizaciones sociales y privadas de Apurímac suscribimos el presente *Pacto Político y Social para la Gobernabilidad y el Desarrollo de Apurímac al 2014* con el compromiso de aunar esfuerzos para su cumplimiento, asumiendo como acuerdo y voluntad de los abajo firmantes el logro de los objetivos y metas planteadas en el Documento de Trabajo de Matrices de Temas Priorizados.

Apurímac, 09 de setiembre de 2010.

---

<sup>5</sup> Objetivo Estratégico en Institucionalidad y Desarrollo de Capacidades del Plan de Desarrollo Regional Concertado Apurímac al 2011.

## Pacto político y social para la gobernabilidad y el desarrollo de Apurímac al 2014

El pasado jueves 9 de setiembre, los 11 candidatos al Gobierno Regional de Apurímac suscribieron el "Pacto Político y Social para la Gobernabilidad y el Desarrollo de Apurímac al 2014".

El Pacto Político y Social para la Gobernabilidad y el Desarrollo al 2014 plasma las metas para los próximos cuatro años de gestión, y en los Ejes Estratégicos del Plan de Desarrollo Regional Concertado Apurímac al 2021: Social, Económico, Ambiental e Institucionalidad, para que se logre resultados concretos y avances hacia nuestros objetivos de largo plazo. Principalmente, representa un compromiso político de integración y trabajo conjunto entre las próximas autoridades, movimientos políticos y ciudadanos de las siete provincias en base a objetivos comunes como región.

El presente Pacto es promovido por el Grupo Impulsor por la Gobernabilidad y el Desarrollo de Apurímac, integrado por las organizaciones miembros de los espacios regionales como el Acuerdo Regional de Apurímac, la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, la Universidad Nacional Micaela Bastidas, la CROVAIPA, la Comisión Multisectorial de Reparaciones, la Federación de Mujeres de la Región Apurímac, la FARA, Red de Niños y Adolescentes, Grupo impulsor por la Igualdad, la Comisión Ambiental Regional, ONGDs, entre otras.

Finalmente, nuestro desarrollo exige un trabajo permanente, serio, continuo y respetando y mejorando los procesos iniciados en la Gestión Pública para el logro de políticas públicas inclusivas, equitativas que trascienda cualquier gobierno de turno y el compromiso y responsabilidad de su implementación para ir asentando el Desarrollo Humano que nuestra población Apurímeña merece.

Es así que nuestros candidatos políticos al gobierno regional, han suscrito este compromiso concordando la Agenda de Gobernabilidad con sus propuestas políticas de gobierno, que a continuación presentamos la firma del Pacto Político y social para la gobernabilidad y el Desarrollo de Apurímac al 2014, al mismo tiempo que esta publicación comprometa a todos los ciudadanos, apurimeños y apurimeñas, a suscribirlo y unidos vigilar su cumplimiento.

Abancaj, 09 de Setiembre del 2010

LOGO	NOMBRE	CANDIDATO	FIRMA	MOVIMIENTO	CANDIDATO	FIRMA
	Partido Acción para el Progreso	Luis Barra Pacheco		Movimiento Regional Kinji Progreso	Pedro Forata Huarcosta	
	Movimiento Nueva Esperanza	José Camacho Quiroz		Movimiento Etnocultural Regional "Anta Sus, Anta Dulce, Anta Quilla"	José Elmer Quiroz Vargas	
	Movimiento Regional Frente Popular Uspunkh	Dulce Macón Salazar		Partido Política Feroz Posible	José Zuboga Candia	
	Movimiento de Integración Regional	Richard Arco López		MOVIMIENTO MACROREGIONAL TODAS LAS SANGRES	Edgar Villanueva Nolas	
	Movimiento Regional Poder Popular Andino	Elio Segundo Ruiz		PARTIDO POLÍTICO AGRICOLA PERUANO	Wilber Fernando Viquez Torres	
	Movimiento Popular Kallpa	Michael Martínez González				

## 7.5. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL Y LOCAL

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN REGIONAL	DOCUMENTO DE APROBACION	FECHA DE APROBACION
Sistema Regional de Gestión Ambiental	Ordenanza Regional N° 018-2005-R-APURIMAC	28 de febrero del 2005
Política Ambiental Regional	Ordenanza Regional N° 018-2005-R-APURIMAC	28 de febrero del 2005
Plan de Acción Ambiental Regional al 2015	Ordenanza Regional N° 026-2007-CR-APURIMAC	27 diciembre 2007
Agenda Ambiental Regional 2004-2005	Ordenanza Regional N° 008-2003-CR-APURIMAC	17 de diciembre 2003
Agenda ambiental Regional 2007-2009	Ordenanza Regional N° 026-2007-CR-APURIMAC.	27 diciembre 2007
Plan de Desarrollo Regional Concertado 2008-2015	Ordenanza Regional N° 029-2008-CR-APURIMAC	31 de octubre del 2008
Proyecto de Zonificación Ecológica Económica.	Resolución Gerencial Regional N° 002-2007-GR.APURIMAC/GR.RR.NNyGMA	2007
Plan de Reducción de la Vulnerabilidad a la Sequía y la Desertificación	Ordenanza Regional N° 019-2007-CR-APURIMAC	19 de octubre del 2007
Conservación, Preservación y Uso Adecuado de los Recursos Hídricos y  Grupo Técnico Especializado en Gestión Integrada y Concertada de los Recursos Hídricos	Ordenanza Regional N° 018-2007-CR-APURIMAC	19 de octubre del 2007
Sistema Regional Integrado de Gestión Prevención y Control de Incendios Forestales	Ordenanza Regional N° 063-2006-CR-APURIMAC	29 de diciembre del 2006
Lineamientos y Normas para el Funcionamiento del Sistema Regional de Defensa Civil	Ordenanza Regional N° 046-2006-CR-APURIMAC	12 de abril del 2006

Plan Regional de prevención y atención de desastres	Ordenanza Regional N° 043-2006-CR-APURIMAC	1 de marzo del 2006
<b>ESPACIOS DE CONCERTACION</b>	<b>DOCUMENTO DE APROBACION</b>	<b>FECHA DE APROBACION</b>
Comisión Ambiental Regional, CAR	DCD-N° 029-02-CD/CONAM	21 de noviembre del 2002
<b>Comisión Ambiental Regional – CAR (Adecuación al D.L. N° 1013)</b>	<b>O.R. N° 025-2009-GR-Apurimac</b>	<b>15 de diciembre del 2009</b>
Grupo Técnico Zonificación Ecológica Económica.	Ordenanza Regional N° 049-2006-CR-APURIMAC	9 de junio del 2006
Grupo Técnico de Desertificación	Ordenanza Regional N° 059-2006-CR-APURIMAC	20 de noviembre del 2006
Grupo Técnico Regional de Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático	Ordenanza Regional N° 009-2009-CR-APURIMAC	25 de junio del 2009
Grupo Técnico de Diversidad Biológica	Ordenanza Regional N° 060-2006-CR-APURIMAC	20 de noviembre del 2006
Grupo Técnico de Forestación	Ordenanza Regional N° 061-2006-CR-APURIMAC	29 de diciembre del 2006
Grupo Técnico laguna Pacucha	Ordenanza Regional N° 062-2006-CR-APURIMAC	29 de diciembre del 2006
Grupo Técnico de Minería y Medio Ambiente	Ordenanza Regional N° 025-2007-CR-APURIMAC	27 de diciembre del 2007
Grupo Técnico Regional de Educación Ambiental.	Ordenanza Regional N° 018-2009-CR-APURIMAC	13 de octubre del 2009
<b>INSTRUMENTO DE GESTION LOCAL</b>	<b>DOCUMENTO DE APROBACION</b>	<b>INSTRUMENTOS DE GESTION LOCAL</b>
Municipalidad Provincial de Abancay	OM N°030-2005-MPA	POLITICA AMBIENTAL LOCAL
Municipalidad Provincial de Abancay	OM N° 026-2005-MPA	PLAN DE ACCION AMBIENTAL LOCAL
Municipalidad Provincial de Abancay	OM N° 026-2005-MPA	AGENDA AMBIENTAL LOCAL
Municipalidad Provincial de Abancay	OM N° 28-2005-MPA	COMISION AMBIENTAL MUNICIPAL, CAM

Municipalidad Provincial de Abancay	OM N° 027-2005-MPA	SISTEMA LOCAL DE GESTION AMBIENTAL
Municipalidad Provincial de Abancay	OR N°049-2006-CR-AP	GRUPO TECNICO ZONIFICACION ECOLOGICA ECONOMICA
Municipalidad Provincial de Abancay	OM N° 17-2004-A-MPA	PIGARS ABANCAY-TAMBURCO
Municipalidad Provincial de Abancay	RA N° 536-2005-A-MPA	PLAN DE CAPACITACION AMBIENTAL
Municipalidad Distrital de Tamburco	OM N° 009-2007-MDT-A	POLITICA AMBIENTAL LOCAL
Municipalidad Distrital de Tamburco	OM N° 009-2007-MDT-A	PLAN DE ACCION AMBIENTAL LOCAL
Municipalidad Distrital de Tamburco	OM N° 009-2007-MDT-A	AGENDA AMBIENTAL LOCAL
Municipalidad Distrital de Tamburco	OM N° 008-2007-MDT-A	COMISION AMBIENTAL MUNICIPAL, CAM
Municipalidad Distrital de Tamburco	OM N° 011-2007-MDT-A	SISTEMA LOCAL DE GESTION AMBIENTAL
Municipalidad Distrital de Tamburco	OM N° 010-2007-MDT-A	INTERES LOCAL LA ZONIFICACION ECOLOGICA ECONOMICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL COMISION TECNICA LOCAL DE ZEE Y OT
Municipalidad Distrital de Tamburco	RA N° 097-2007-A-MDT	EXPEDIENTE TECNICO DEL AGUA POTABLE PARA SU EJECUCION
Municipalidad Distrital de Tamburco	OM N° 017-2004-A-MPA	RESIDUOS SÓLIDOS PIGARS
Municipalidad Distrital de Tamburco	RA N° 150-2007-A-MDT-P	PLAN DE SENSIBILIZACION Y CAPACITACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES EN GESTION AMBIENTAL
Municipalidad Provincial de Andahuaylas	OM N° 021-2008-MPA-AL	POLITICA AMBIENTAL LOCAL
Municipalidad Provincial de Andahuaylas	OM N° 021-2008-MPA-AL	PLAN DE ACCION AMBIENTAL LOCAL
Municipalidad Provincial de	OM N° 021-2008-MPA-AL	AGENDA AMBIENTAL LOCAL

Andahuaylas		
Municipalidad Provincial de Andahuaylas	OM N° 006-2007-MPA-AL	COMISION AMBIENTAL MUNICIPAL, CAM
Municipalidad Provincial de Andahuaylas	OM N° 061-2007-MPA-AL	SISTEMA LOCAL DE GESTION AMBIENTAL
Municipalidad Provincial de Andahuaylas	OM N° 020-2008-MPA-AL	DIAGNOSTICO DE USO DE SUELOS. INTERES LOCAL Y COMISION TECNICA DE ZONIFICACION ECOLOGICA ECONOMICA
Municipalidad Provincial de Andahuaylas	OM N° 025-2008-MPA-AL	POLITICA DE USO RACIONAL DEL AGUA
Municipalidad Provincial de Andahuaylas	OM N° 022-2008-MPA-AL	ACTUALIZACION PIGARS
Municipalidad Provincial de Andahuaylas	R.A. N° 08-2009-MPA-AL	PLAN DE SENSIBILIZACION Y CAPACITACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES EN GESTION AMBIENTAL
Municipalidad Provincial de Andahuaylas	OM N° 007-2008-CPA-MPA	RENDICION DE CUENTAS Y REGLAMENTO DE AUDIENCIA PUBLICA
Municipalidad Provincial de Aymaraes	OM N° 20-2007-MPA-AYM- CH	POLITICA AMBIENTAL LOCAL
Municipalidad Provincial de Aymaraes	OM N° 20-2007-MPA-AYM-CH	PLAN DE ACCION AMBIENTAL LOCAL
Municipalidad Provincial de Aymaraes	OM N° 20-2007-MPA-AYM-CH	AGENDA AMBIENTAL LOCAL
Municipalidad Provincial de Aymaraes	OM N° 20-2008-A.MP-CH- AP	MESA DE DIALOGO Y DEFENSA DELMEDIO AMBIENTE
Municipalidad Provincial de Aymaraes	OM N° 24-2007-MPA-CH	SISTEMA LOCAL DE GESTION AMBIENTAL
Municipalidad Provincial de Aymaraes	O.R. N° 049-2006-CR-APURIMAC	GRUPO TECNICO DE ZONIFICACION ECOLOGICA ECONOMICA
Municipalidad Provincial de Aymaraes	R.A. N° 26-2003-A-M-PA	PERFIL TECNICO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA Y DESAGUE



Municipalidad Provincial de Aymaraes	OM N° 022-2007-MPA-AYM-CH	PLAN DE SENSIBILIZACION Y CAPACITACION DE FUNCIONARIOS
Municipalidad Provincial de Grau	O. R. N° 026-2007-CR-AP	PLAN DE ACCION AMBIENTAL LOCAL
Municipalidad Provincial de Grau	O.R. N° 026-2007-CR-AP	AGENDA AMBIENTAL LOCAL
Municipalidad Provincial de Grau	OM N° 021-2008-MPG/A	COMISION AMBIENTAL MUNICIPAL, CAM
Municipalidad Provincial de Grau	OM N° 023-2008-MPG/A	SISTEMA LOCAL DE GESTION AMBIENTAL
Municipalidad Provincial de Grau	OM N° 025-2008-MPG/A	INTERES MUNICIPAL ZONIFICACION ECOLOGICA ECONOMICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Municipalidad Provincial de Grau	OM N° 022-2008-MPG/A	POLITICA DEL USO RACIONAL DEL AGUA
Municipalidad Provincial de Grau	OM N° 024-2008-MPG/A	ELABORACION DEL PLAN INTEGRAL DE GESTION AMBIENTAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

MINAM, 2010

## 7.6. AGENDA AMBIENTAL 2011 A 2015

Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica

EJES DE POLÍTICA	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES CLAVES
DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y RECURSOS GENÉTICOS	Conocimiento y conservación de la diversidad biológica in situ y ex situ	Diagnóstico e inventario de la biodiversidad a nivel meso
	Áreas naturales protegidas y áreas de conservación regional	Declaración de áreas protegidas regionales
	Recuperación de recursos ictiológicos	Elaboración de una política regional de manejo racional de los recursos ictiológicos
APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES	Manejo racional de los recursos naturales	Fomentar prácticas de conservación de suelos
		Captación de agua mediante cunetas
	Tecnologías agroecológicas, innovadoras y limpias	Fomento de la implementación de tecnologías innovadoras y limpias
	Sistema regional de prevención y control de desastres: incendios, derrumbes, inundaciones, friajes, heladas, etc.	Implementación de programas de prevención de desastres e incendios forestales y de pastos
	Agricultura ecológica, agroforestería y acuicultura	Promoción de la producción agroecológica
		Promoción de la certificación de productos agroecológicos
		Fomento de la producción y consumo de productos agroecológicos a nivel local, regional, nacional e internacional
MINERÍA Y ENERGÍA	Prevención y reducción de la contaminación producida por la actividad minera	Fomentar la supervisión de las actividades de la minería mediana y grande
		Formalización de la actividad minera artesanal
		Programa regional de monitoreo participativo intersectorial, con capacitación previa a participantes
		Red regional de monitoreo participativo de la calidad ambiental
	Cumplimiento de normas y tecnologías limpias y transparentes en actividades extractivas	Fortalecimiento del Grupo Técnico de Minería y Medio Ambiente

	Espacios de diálogo local en entornos mineros	Fortalecimiento de las mesas de Trapiche, Las Bambas y Los Chancas, incorporación a las empresas mineras en espacios de diálogo
BOSQUES	Forestación y reforestación	Implementación del Plan Forestal Regional y elaboración de un proyecto integral de forestación y conservación de bosques nativos para su inserción en los mecanismos de desarrollo limpio (pago por servicios ambientales)
		Firma de un convenio marco entre el Gobierno Regional (Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente) y Gobiernos Locales
		Firma de convenios marco y específicos para la elaboración de proyectos de pagos por servicios ambientales entre el Gobierno Regional y empresas especializadas
CUENCAS, AGUA Y SUELOS	Gestión integral del recurso hídrico	Elaboración de planes de gestión de cuencas con énfasis en siembra y cosecha de agua
	Uso eficiente del recurso hídrico para servicios de riego, agua de consumo, e industria	Capacitaciones para uso eficiente del agua y la mejora de los servicios públicos
	Gestión integral de cuencas	Conformación de consejos de cuenca y comités de gestión de sub cuencas
		Implementación de planes de gestión participativo de sub cuencas
Derechos de uso y acceso al recurso hídrico, bajo los principios de prioridad de uso y derecho humano al agua	Licencias, permisos y autorizaciones claramente definidas y aceptadas socialmente	
MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Estrategias de gestión de riesgos al cambio climático	Implementación de la Estrategia Regional Frente al Cambio Climático
		Generación de estrategias locales de adaptación y mitigación
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Zonificación Ecológica Económica a nivel meso y micro	Saneamiento legal del territorio
		Fortalecimiento de una oficina regional de demarcación

Gestión integral de la calidad ambiental

<b>EJES DE POLÍTICA</b>	<b>LÍNEAS DE ACCIÓN</b>	<b>ACCIONES CLAVES</b>
CONTROL INTEGRADO DE LA CONTAMINACIÓN	Ecoeficiencia	Promoción la ecoeficiencia en la gestión ambiental en las entidades públicas y privadas
CALIDAD DEL AGUA	Tratamiento de aguas servidas	Instalación de plantas de tratamiento de aguas servidas
	Vigilancia y monitoreo participativo de la calidad del agua	Aplicación de normas legales y políticas ambientales
CALIDAD DEL AIRE	Prevención y control de la contaminación atmosférica	Implementación de un sistema de control de la calidad del aire
RESIDUOS SÓLIDOS	Promoción de la gestión integral de residuos sólidos	Formulación e implementación de planes integrales de gestión ambiental de residuos sólidos
	Prácticas de minimización, reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos	Formulación de proyectos de rellenos sanitarios
	Sistemas de disposición final adecuados	Capacitación para la formulación de proyectos de clausura de botaderos y construcción de rellenos sanitarios
		Fomento de sistemas de reciclaje de residuos sólidos
	Conciencia en la población en la reducción, selección y gestión de residuos sólidos	Implementación de programas de educación ambiental
SUSTANCIAS QUÍMICAS Y MATERIALES PELIGROSOS	Salud ambiental	Difusión de buenas prácticas en el manejo de sustancias peligrosas
CALIDAD DE VIDA EN AMBIENTES URBANOS	Fomento de ciudades sostenibles	Elaborar planes de ordenamiento territorial, catastros poblacionales y demarcación de comunidades y ciudades
	Áreas verdes urbanas	Generación de parques, áreas verdes y biohuertos
	Contaminación sonora	Reducción de la contaminación sonora

Gobernanza ambiental

<b>EJES DE POLÍTICA</b>	<b>LÍNEAS DE ACCIÓN</b>	<b>ACCIONES CLAVES</b>
INSTITUCIONALIDAD	Coordinación y concertación intersectorial a nivel regional y local	Reuniones de coordinación y concertación de la Comisión Ambiental Regional y de los Grupos Técnicos regionales
	Sistema de Gestión Ambiental Local	Implementación y fortalecimiento de las CAMs
	Autoridad Autónoma de Gestión Ambiental Regional	Adecuación de la normatividad a nivel regional
	Sistema de información ambiental regional	Implementación de un Centro de Información y Planificación Regional
		Fortalecimiento de OEFA, SENAMHI, OIA, AAA, ALA y comités de monitoreo y vigilancia ambiental
Gestión de conflictos socio ambientales	Generación de protocolos y fortalecimiento de autoridades, mediadoras y facilitadoras para el diálogo	
CULTURA, EDUCACIÓN y CIUDADANÍA AMBIENTAL	Formación y capacitación a todo nivel promovido por la CAR	Elaboración del Plan Integral de Educación Ambiental Participativo
		Capacitación a docentes en estrategias metodológicas del proceso de educación ambiental
		Implementación de la Política de Educación Ambiental Regional en el Proyecto Educativo Regional
	Cultura ambiental a partir de conocimientos, actitudes, prácticas y valores	Campaña de difusión del Plan Integral de Educación Ambiental en coordinación con medios de difusión (español y quechua)
	Investigación en temas ambientales	Desarrollo de proyectos de investigación con las Universidades
INCLUSIÓN SOCIAL EN LA GESTIÓN AMBIENTAL	Participación ciudadana en la gestión ambiental local y regional	Celebración y desarrollo de actividades en fechas establecidas referentes al medio ambiente
	Instrumentos de gestión ambiental	Cursos, talleres, spots, entrevistas y espacios informativos sobre la gestión ambiental
	Intercambio de información ambiental interinstitucional y con la población	Cursos de sensibilización y capacitación a comunicadores socio ambientales

## Compromisos y oportunidades ambientales internacionales

EJES DE POLÍTICA	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES CLAVES
AMBIENTE, COMERCIO Y COMPETIVIDAD	Mercados para productos orgánicos	Participación de los productores agroecológicos en ferias internacionales
	Turismo sostenible regional	Elaboración e implementación de una política regional de promoción del turismo sostenible regional
		Organización de un comité promotor de la actividad turística regional

## 7.7. REGLAMENTO INTERNO

---

### **REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN AMBIENTAL REGIONAL DE APURÍMAC**

#### **I. DEL CONTENIDO Y ALCANCES**

**Artículo 1°.-** El presente Reglamento desarrolla las disposiciones contenidas en la Ordenanza Regional N° 025-2009-CR-APURÍMAC, emitido por el Consejo Regional de Apurímac, mediante el cual se adecua normativamente a la Comisión Ambiental Regional de Apurímac, al Decreto Legislativo N° 1013 que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, refiriéndose además, respecto de la naturaleza, estructura interna y funcionamiento de la Comisión Ambiental Regional de Apurímac – CAR Apurímac, en concordancia con lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en los artículos 9° y 53° la Ley N° 27867- Ley Orgánica de los Gobierno Regionales, Ley N° 28611- Ley General del Ambiente, artículo 17° del Decreto Legislativo N° 1013 que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente y el artículo 40° del Decreto Supremo N° 008-2005-PCM – Reglamento de la Ley N° 28245 – Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.

#### **II. DE LA CAR APURÍMAC**

**Artículo 2°.-** La CAR Apurímac, como órgano consultivo, es la instancia de gestión ambiental, cuyo funcionamiento es de carácter permanente y multisectorial, encargada de la coordinación y la concertación de la política ambiental regional, cuyo ámbito comprende a las provincias de Abancay, Aymaraes, Andahuaylas, Antabamba, Chincheros, Cotabambas y Grau, tiene por finalidad principal la promoción del diálogo entre los diferentes niveles de gobierno y el sector privado. Brinda, asimismo, apoyo al Gobierno Regional de Apurímac, de conformidad con lo señalado en el inciso b) del artículo 53° de la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, así como a los gobiernos locales y demás organizaciones del departamento de Apurímac.

### III. DE LA CONFORMACIÓN DE LA CAR

**Artículo 3º.-** La CAR Apurímac está conformada por representantes de las siguientes instituciones:

1. Un representante del Gobierno Regional de Apurímac.
2. Un representante del Municipalidad Provincial de Abancay
3. Un representante del Municipalidad Provincial de Aymaraes
4. Un representante del Municipalidad Provincial de Antabamba
5. Un representante del Municipalidad Provincial de Andahuaylas
6. Un representante del Municipalidad Provincial de Cotabambas
7. Un representante del Municipalidad Provincial de Chincheros
8. Un representante del Municipalidad Provincial de Grau
9. Un representante del Comisiones Ambientales Municipales
10. Un representante de la Universidad Nacional.
11. Un representante de las Universidades Particulares.
12. Un representante de la Dirección Regional de Educación.
13. Un representante de la Dirección Regional de Energía y Minas.
14. Un representante de la Dirección Regional de Salud DIRESA – MINSA.
15. Un representante de la Dirección Regional de Producción.
16. Un representante de la Dirección Regional Agraria.
17. Un representante de la DISA – Chanka.
18. Un representante de la Dirección Sub Regional de Agricultura Chanka.
19. Un representante de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo – DIRCETUR Apurímac.
20. Un representante de los Colegios Profesionales.
21. Un representante del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
22. Un representante de Empresas Mineras.
23. Un representante de Organismos Constitucionalmente Autónomos.
24. Un representante de la Asociación Regional de Productores Orgánicos de Apurímac.
25. Un representante de Organizaciones Agrarias de la Región.
26. Un representante de ONG's especializadas en asuntos ambientales.
27. Un representante de la Gerencia Departamental Agro Rural.
28. Un representante de la Fiscalía de Prevención del Delito y Medio Ambiente.
29. Un representante de Proyecto de Adaptación al Cambio Climático.
30. Un representante de los Proyectos ambientales interagenciales.
31. Un representante de Defensa Civil.
32. Un representante de la Cámara de Comercio.

La CAR Apurímac representa a las personas, instituciones públicas y privadas con responsabilidades, competencia e interés en la problemática ambiental de su ámbito.

Cada entidad designará a sus representantes de acuerdo con sus normas internas, debiendo notificar su decisión a la Presidencia de la CAR Apurímac. Asimismo, con la misma comunicación, se deberá acreditar un representante alterno al titular. Cualquier modificación respecto de los representantes utiliza el procedimiento señalado.

La propuesta de incorporación de nuevos miembros a la CAR Apurímac será debatida en sesión de la CAR y aprobada por unanimidad.

### IV. DE LAS FUNCIONES

**Artículo 4º.-** La CAR Apurímac tiene las siguientes funciones generales:

- 4.1. Coordinar, concertar y proponer la Política Ambiental Regional del Departamento de Apurímac, para su aprobación a través de Ordenanza por ante el Consejo Regional.
- 4.2. Acompañar el proceso de formulación y/o actualización de los Planes Concertados de Desarrollo Regional, planes de ordenamiento territorial, Zonificación Ecológica Económica u otro instrumento de gestión de desarrollo regional.

- 4.3. Promover la formulación e implementación de estrategias de adaptación y mitigación del cambio climático, conservación de la biodiversidad regional y lucha contra la desertificación y sequía con enfoque de servicios ambientales.
- 4.4. Proponer y desarrollar de manera participativa el Plan de Acción y la Agenda Ambiental Regional.
- 4.5. Facilitar el diseño de de Estrategias de Gestión Ambiental teniendo que ser congruentes con la Política Ambiental Regional.
- 4.6. Promover la coordinación y concertación de compromisos a nivel intersectorial e intergubernamental, en los diferentes niveles de gobierno y con la participación activa y efectiva de la ciudadanía organizada y los inversionistas privados.
- 4.7. Facilitar el tratamiento oportuno, permanente, apropiado, técnico y social de los recursos naturales y bienes ambientales, para la prevención y/o solución de conflictos.
- 4.8. Proponer alternativas de resolución de conflictos ambientales ocasionados por las actividades mineras en la Región.
- 4.9. Impulsar y promover actividades destinadas a la descontaminación ambiental causada por los residuos sólidos, emisión de gases, ruidos, radiaciones electromagnéticas, efluentes líquidos, pasivos mineros, agroquímicos, etc.
- 4.10. Elaborar propuestas para el funcionamiento, aplicación y evaluación de los instrumentos de gestión ambiental y la ejecución de políticas ambientales.
- 4.11. Promover la gestión integral de los residuos sólidos, efluentes y emisiones de la región.
- 4.12. Impulsar el manejo eficiente del recurso hídrico y velar por la descontaminación de las aguas.
- 4.13. Promover el manejo sostenible de la tierra y la agro biodiversidad, con enfoque territorial
- 4.14. Proponer mecanismos de control y vigilancia de carácter general y específicos para la observancia y/o cumplimiento de las Políticas y Planes Ambientales.
- 4.15. Identificará y propondrá mecanismos de supervisión y fiscalización de los impactos ambientales relacionados con la actividad minera.
- 4.16. Promover la educación ambiental a nivel regional.
- 4.17. Fomentar y desarrollar proyectos de innovación tecnológica relativos a la preservación y conservación del ambiente y los recursos.
- 4.18. Propiciar en todo el Departamento, la creación de Comisiones Ambientales Municipales y coordinar con las mismas, en el marco de sus funciones y objetivos.
- 4.19. Asesorar y apoyar la gestión ambiental local y el desarrollo de capacidades de la Comisiones Ambientales Municipales (CAM).
- 4.20. Operar como un órgano consultivo en temas ambientales a nivel regional y a pedido de parte, así como emitir pronunciamientos técnicos respecto a problemas, conflictos y demás situaciones que afectan al ambiente y recursos naturales de la Región.
- 4.21. Evaluar y actualizar Plan Regional Ambiental.
- 4.22. Promover el cumplimiento de las normas ambientales.

## **V. DE SU ESTRUCTURA INTERNA Y FUNCIONAMIENTO**

**Artículo 5°.-** La representación de la CAR Apurímac es asumida por su Presidente. Cuando éste se vea imposibilitado de representarla, dicha representación recaerá en la Secretaría Técnica de la CAR quien lo reemplazará. Si la Secretaría Técnica no pudiese representarla entonces la representación recaerá en la persona que designe la propia CAR.

## **VI. DE LA PRESIDENCIA**

**Artículo 6°.-** De acuerdo a lo establecido en el artículo séptimo de la Ordenanza Regional N° 025-2009-CR-APURÍMAC, la Presidencia de la CAR será ejercida los dos primeros años por el Gobierno Regional, es decir, hasta diciembre del 2011, al término del cual será rotativo y a través de un proceso de elección democrática entre los integrantes por mayoría simple.

En ese sentido, la Comisión Ambiental Regional estará presidida por uno de los representantes que la integran; esta presidencia será por el término de (01) un año, por elección interna, sin posibilidad de reelección. Serán funciones de la Presidencia de la CAR Apurímac:

- 6.1. Representar a la Comisión Ambiental Regional.



- 6.2. Dirigir de manera concertada las reuniones de trabajo.
- 6.3. Suscribir las comunicaciones de la CAR Apurímac.
- 6.4. Coordinar con la Secretaría Técnica la agenda de las sesiones.
- 6.5. Convocar, presidir y dirigir las sesiones ordinarias y extraordinarias de la CAR, o cuando el caso lo amerite, designar al responsable de dirigir la sesión.
- 6.6. Dirimir en las votaciones en caso de empate.
- 6.7. Proponer y/o elevar a los órganos de Gobierno del Departamento de Apurímac, los acuerdos consultivos, coordinados y/o concertados de la CAR Apurímac para su aprobación.

## **VII. DE LA SECRETARÍA TÉCNICA**

**Artículo 7°.-** La Comisión Ambiental Regional contará con una Secretaría Técnica, la cual será desempeñada por el funcionario o funcionarios que designen los miembros de la CAR, por unanimidad. Tiene la función primordial de apoyar al Presidente de la CAR en la convocatoria y dirección de la CAR, así como de representarlo en actos públicos, reuniones de trabajo y reemplazarlo como portador oficial de las actividades que realiza la CAR, previa coordinación con la Presidencia. Serán funciones de la Secretaría Técnica de la CAR Apurímac:

- 7.1. Proponer los planes de trabajo para la implementación y/o ejecución de los acuerdos consultivos de la CAR Apurímac que hayan sido aprobados por los órganos de Gobierno del Departamento de Apurímac.
- 7.2. Custodiar y consignar en el Libro de Actas de la CAR Apurímac, el desarrollo de todas y cada una de las sesiones ordinarias y extraordinarias.
- 7.3. Coordinar la Agenda de las Sesiones y su notificación oportuna a los representantes.
- 7.4. Organizar, archivar y custodiar la documentación e información generada y/o recepcionada de la CAR Apurímac.
- 7.5. Asistir en términos legales y técnicos a la Comisión Ambiental Regional cuando así le fuere solicitado.

## **VIII. DE LAS SESIONES DE LA CAR**

**Artículo 8°.-** Las reuniones de la CAR Apurímac se realizarán ordinariamente una vez al mes, en la fecha que establezcan los miembros integrantes de la CAR. La Presidencia también podrá convocar a reuniones extraordinarias cuando los asuntos a tratar así lo requieran, debiendo comunicar tal hecho a los representantes ante la CAR con no menos de 5 días calendario de anticipación.

Las sesiones de la CAR Apurímac serán descentralizadas cuando la oportunidad, pertinencia y naturaleza de la agenda lo amerite.

## **IX. DE LAS INASISTENCIAS**

**Artículo 9°.-** La falta injustificada del representante, titular o alterno, a dos reuniones de la CAR, dará lugar a una comunicación por parte del Presidente de la CAR al sector o entidad que representa. De persistir la inasistencia, el Presidente de la CAR podrá solicitar a la entidad la designación de un nuevo representante.

## **X. DEL QUÓRUM**

**Artículo 10°.-** El quórum de las sesiones está constituido por el 60% de las instituciones miembros de la CAR Apurímac.

## **XI. DE LAS VOTACIONES**

**Artículo 11°.-** Los acuerdos de la CAR se toman por mayoría de los integrantes de la CAR. Los Planes y las modificaciones al presente Reglamento se aprueban por consenso.

## **XI. DE LAS ACTAS**

**Artículo 11°.-** Cada sesión de la CAR deberá quedar registrada en un Libro de Actas. La redacción de las Actas será llevada por la Secretaría de la CAR Apurímac.

El Acta de cada sesión deberá ser remitida por vía electrónica a los representantes de las entidades integrantes de la CAR para sus comentarios y/u observaciones. Con dichos aportes el Acta será firmada por todos los miembros de la CAR que participaron en la sesión.

La custodia de las Actas de las sesiones de la CAR estará a cargo de la Secretaría Técnica de la CAR.

## **XII. DE LOS INVITADOS**

**Artículo 12°.-** Cualquiera de los miembros de la CAR Apurímac puede proponer al Presidente invitar a terceras personas a las sesiones de la misma, teniendo en este caso los invitados el derecho a hacer uso de la palabra durante la sesión de la CAR, sin derecho a voto.

## **XIII. DEL CARÁCTER PÚBLICO DE LAS REUNIONES DE LA CAR**

**Artículo 13°.-** Las reuniones de la CAR son públicas. Sólo se podrá restringir la presencia de personas en la sala de reuniones por limitaciones en la infraestructura o espacio disponible. Las personas que asisten en calidad de observadores (no invitados) no pueden hacer uso de la palabra. El Presidente de la CAR, o quien dirija la reunión, puede solicitar el retiro de aquellas personas que impidan el normal desarrollo de la sesión.

## **XIV. DE LOS GRUPOS TÉCNICOS REGIONALES**

**Artículo 14°.-** La CAR podrá proponer al Gobierno Regional la creación de Grupos Técnicos Regionales para la discusión, análisis y búsqueda de acuerdos técnicos y mecanismos para hacer operativos los instrumentos de gestión ambiental, enfrentar las oportunidades, problemas y conflictos ambientales, así como para diseñar, ejecutar y evaluar políticas. El mandato específico se incluye en la norma de creación del respectivo Grupo Técnico Regional.

La disposición que cree un Grupo Técnico Regional debe establecer, básicamente, lo siguiente: objetivos, funciones, composición, plazo determinado y la institución que se hará cargo de la Secretaría Técnica responsable de la coordinación y sistematización de los resultados. El Grupo Técnico Regional reporta ante el Gobierno Regional, en coordinación con la Comisión Ambiental Regional.

Los Grupos Técnicos Regionales están constituidos por representantes de instituciones de los sectores públicos, privado, sociedad civil y por personas naturales designadas por sus cualidades personales y profesionales, las mismas que participan a título personal y ad-honorem.

Los Grupos Técnicos Regionales ejercerán sus funciones por el tiempo que requieran para cumplir con la misión y mandato que se les asigne.

## **XV. DE LAS COMISIONES AMBIENTALES MUNICIPALES - CAM**

**Artículo 15°.-** Los Gobiernos Locales, dentro del marco de su competencia y autonomía crearán sus Comisiones Ambientales Municipales (CAM) las cuales, en concordancia con el artículo 3° del presente Reglamento, también formarán parte de la CAR, por lo que, como miembro integrante, deberán asistir a la reuniones ordinarias y extraordinarias de la CAR. Las CAM tienen las mismas obligaciones, responsabilidades y atribuciones que todos los miembros de la CAR.

Las CAM, en coordinación con la CAR; realizarán la incorporación de los Comités Ambientales Locales (CAL) de su jurisdicción; así como, la incorporación a cada CAM de Comités de Gestión y Comités de Vigilancia y Monitoreo, que se implementen o que ya se encuentren en funcionamiento dentro de su ámbito de competencia.

La estructura interna de las CAM, sus funciones y atribuciones estarán reguladas de acuerdo a su propio reglamento interno y en conformidad con su norma de creación; guardando concordancia con el presente Reglamento.

#### **XVI. DE LOS GRUPOS TECNICOS LOCALES**

**Artículo 16°.-** Los Gobiernos Locales informarán a la CAR la creación de Grupos Técnicos que se conformen en el ámbito de su competencia.

#### **XVII. DE LAS COMISIONES ESPECIALIZADAS**

**Artículo 17°.-** Si en el desempeño de sus funciones y de acuerdo a la naturaleza de los hechos y/o temas, la CAR establece la necesidad de conformar Comisiones Especializadas; con el fin de atender los mismos, se convocará a una reunión extraordinaria observando el procedimiento establecido en el presente Reglamento

Para evaluar la necesidad de conformar una Comisión Especializada, se deberá tomar en cuenta las funciones y ejes temáticos de los Grupos Técnicos Regionales, con la finalidad de no duplicar acciones que generen mismos resultados.

#### **XVIII. DEL INFORME ANUAL**

**Artículo 18°.-** La CAR elaborará el Informe Anual de Actividades, con la participación de todos sus miembros, documento que luego de ser consolidado y aprobado será remitido para conocimiento de la Presidencia del Gobierno Regional y del Consejo Regional de Apurímac.

#### **XIX. DEL APOYO A LA GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL Y LOCAL**

**Artículo 19°.-** La CAR Apurímac apoya al Gobierno Regional y a sus distintos órganos en el desarrollo del Sistema Regional de Gestión Ambiental, así como en la formulación concertada de Planes y Agendas Ambientales.

La CAR Apurímac apoya a los Gobiernos Provinciales de Apurímac y a sus distintos órganos en el desarrollo del Sistema Local de Gestión Ambiental, así como en la formulación concertada de sus Planes y Agendas Ambientales. También brinda apoyo a las Municipalidades Distritales de la jurisdicción en el marco del señalado sistema.